



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

. * . * . *

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 27 de Marzo de 2019

. * . * . *

5º REUNIÓN

4º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALESPRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO – ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN –CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS – HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL- PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO – PUSSETTO, NORA GRACIELA- REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE – SERRANO, CLAUDIA MARCELA -TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES clavisó.- CANEPA, MATIAS ANTONIO, a cargo de la Intendencia Municipal de Salta.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo horas 16:40', dice él:

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Con la presencia de trece señores Concejales, siendo horas 16:40' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **4º SESIÓN ORDINARIA** del año 2019.

. * . * . *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Invito a los señores concejales **ROMINA ARROYO** y **MÓNICA TORFE** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **ROMINA ARROYO** y **MONICA TORFE** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

. * . * . *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto los homenajeados, acompañados de familiares a amigos-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución del Cuerpo N°580/18, mediante la cual se declara de Interés Municipal la participación



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

de la **coplera salteña Balvina Ramos** en el espectáculo “Argentum”, realizado en el escenario del Teatro Colón el día 30 de noviembre de 2018.

A su vez, se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N°582/18, mediante la cual se declara de interés municipal la participación del **“Ballet Salta” de Mariana Tondini y Hugo Giménez** en el espectáculo “Argentum”, realizado en el Teatro Colón el día 30 de noviembre de 2018.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia, don David Jesús Leiva, señores Concejales, secretarios, prosecretarios, invitados especiales, medios de prensa, señoras y señores.

Daremos lectura a la Resolución N°580 de este Cuerpo deliberativo, que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N°580 C.D.-

VISTO

La actuación de Balvina Ramos, la coplera salteña, integrante del espectáculo Cultural “ARGENTUM” realizado en el escenario del teatro Colón en el marco del homenaje a los líderes de la Cumbre del G20, el día viernes 30 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que, la copla es una forma poética de cantar, se caracteriza por tener un lenguaje coloquial y directo, aborda temas de la vida cotidiana, del amor y del humor para conseguir efectos cómicos;

Que, Balvina Ramos es una artista salteña nacida en Bacoya, paraje del Municipio Santa Victoria Oeste y que esa misma semana cumplió una deuda pendiente y digno de destacar, egresó del secundario en el BSPA del barrio Santa Cecilia;

Que, el espectáculo federal de baile y música “ARGENTUM”, mostró la diversidad y el talento de la Argentina de la mano de la interpretación de 84 bailarines, 75 músicos y decenas de artistas audiovisuales;

Que, dicho espectáculo fue creado y dirigido por el destacado coreógrafo Ricky Pashkus;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de “**INTERÉS MUNICIPAL**” la participación de la coplera salteña Balvina Ramos en el espectáculo “**ARGENTUM**” realizado en el escenario del teatro Colón, el día 30 de noviembre del 2018.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria a la coplera Balvina Ramos.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

•••••

RESOLUCIÓN N°582 C.D.-

VISTO

La actuación del “Ballet Salta” de Marina Tondini y Hugo Giménez en el espectáculo Cultural “ARGENTUM” realizado en el teatro Colón en el marco del homenaje a los líderes de la Cumbre del G20, el día viernes 30 de noviembre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que, el “Ballet Salta” cuenta con una larga y distinguida trayectoria, fue fundado como institución en el año 1970;

Que, el folclore es la expresión del pueblo, revela las prácticas y costumbres de una cultura;

Que, dicho espectáculo fue creado y dirigido por el destacado coreógrafo Ricky Pashkus con la participación de sendos bailarines.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de “**INTERÉS MUNICIPAL**” la participación del “**Ballet Salta**” de Marina Tondini y Hugo Giménez en el espectáculo “**ARGENTUM**” realizado en el teatro Colón, el día 30 de noviembre del 2018.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria al “Ballet Salta” de Marina Tondini y Hugo Giménez.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T2js.-

Invitamos a la señora Marina Tondini, a la señora Balvina Ramos; acompañadas por el señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia, a la Concejala autora del proyecto; a la Presidenta de la Comisión de Cultura, a hacer entrega de la placa recordatoria y copia de la resolución a las nombradas y mencionadas anteriormente, artistas reconocidas en el día de hoy.

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente a las señoras Marina Tondini y Balvina Ramos-

-Aplausos-

SRA. HERRERA.- Señor Presidente, señores Concejales, invitados.

Es una satisfacción hoy, entregar este merecido reconocimiento a la cultura de Salta, a la danza, a la voz que nos representaron cuando el mundo tenía sus ojos puestos en Argentina, en el G20.

Que orgullo para Salta que dos personas, en el caso el Ballet y Balvina, nos represente nada más y nada menos que en el Teatro Colón.

Leía que la copla es la primera vez que llega al Teatro Colón. Balvina realmente un orgullo, vuelvo a repetir, que Salta haya estado presente y que el mundo sepa lo que



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

es la copla; por fin se le está dando el valor que debe tener. Algo que muchos dicen un arte menor, pero con el paso del tiempo y en la actualidad ya sabemos el valor que tiene, porque es la expresión popular del pueblo, del que tanto hablan. Los que realmente sabemos lo que es el pueblo, sabemos lo que es la copla.

Quien mejor para representarnos que Balvina Ramos; por quien, más allá en este momento de estar ocupando el cargo de Concejala, soy amiga. Somos de la misma zona, nos separa un río, ella vive en Bacoya -nació allí- y yo unos kilómetros más abajo -como decimos-, ella es de Santa Victoria, de Molinos y yo de La Mesada.

Por lo tanto, nos conocemos de muchos años, hemos compartido muchas veces escenarios con Balvina. Por eso les puedo decir señores Concejales, que realmente es un orgullo que nos represente y que haya hecho escuchar su voz en el Teatro Colón.

Así que Balvina estoy muy emocionada hasta donde llegaste, seguramente ella nos dirá todas las cosas que hizo.

-Ingresa al recinto la concejala Cobo-

Y qué decir del Ballet Salta, de Marina y Hugo Jiménez. Hicieron conocer la danza, nuestras danzas argentinas por todo el mundo durante tanto tiempo. Ya van a cumplir 50 años recorriendo el mundo. Nos conoce el mundo también por el Ballet Salta. Otro orgullo salteño, señores Concejales, para los que les pido un fuerte aplauso.

-Aplausos -
T3mn.-

SRA. MARINA JIMÉNEZ (Ballet Salta).- Quiero agradecer al Concejo Deliberante y este recuerdo que vamos a tener con Hugo, él está en Buenos Aires en este momento, lo vamos a tener en nuestro rincón porque estas son caricias al alma como digo.

En vida porque en vida es lo que sirve es lo que más uno valora de recibir este reconocimiento, donde el ballet no es de Marina y Hugo Jiménez es ballet Salta, el nombre Salta, puesto por Jaime Dávalos es el que nos bautizó.

Gracias Mónica Torfe, por haber presentado este proyecto y hemos sentido un orgullo muy grande en representar a nuestra Salta “¡Viva Salta!”.

-Aplausos en el recinto-

SRA. BALVINA RAMOS (Coplara).- Buenas tardes señores Concejales, muchas gracias por recibirnos en este recinto. Agradecer a la concejala Mónica, que hizo posible estos hermosos reconocimientos.

No tengo nada más que agradecer todo lo que me dio la vida, y seguramente voy a decir que estos reconocimientos, cantar para el mundo también es una caricia para el alma de mi pueblo. Porque no hago más que transmitir lo que aprendí de mis abuelos, mis padres y trasladarme desde aquella montaña donde fui pastora, en donde en algún momento toque el ala del cóndor; así me sentí cuanto cante en el Colón: tocando las alas de un cóndor. Nada más que eso quiero decir. Muchas gracias.

-Fuertes aplausos -

SRA. HERRERA.- Con el permiso del señor Presidente, de ustedes Concejales le pedimos a Balvina que nos haga escuchar una copla por favor, así a capella.

SRA. BALVINA RAMOS (Coplara). - No traje la caja, ustedes pueden tocar las mesas, vamos a hacer con las palmas una vidala carnavalera y ustedes me van acompañar con las palmas. Dice así:

-Canta una Baguala la señora Balvina Ramos-
-Aplausos en las bancas y en las barras -

-Se retiran del recinto las homenajeadas, acompañadas de algunos Concejales.

.....

-Luego de unos instantes, ingresan al recinto los homenajeados, integrantes del Cuerpo de Bici-policías-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Para continuar con la sesión, le vamos a solicitarle a los Concejales que tomen asiento.

Por ceremonial se dará lectura a la resolución de Cuerpo Nº25/19 mediante la cual se otorga reconocimiento al mérito al **Cuerpo de Bici-policías** por su 7º aniversario, al servicio de la seguridad de los vecinos de la ciudad de Salta.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial) Lee. -

RESOLUCIÓN Nº025 C.D.-

VISTO

El 7º aniversario de funcionamiento del cuerpo de Bici-Policía en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, sus funciones iniciaron en el año 2012 como una de las novedades planteadas en el nuevo Plan Integral de Seguridad, implementado por el Gobierno de la provincia de Salta;

Que, han llevado adelante una ardua tarea en materia de prevención y lucha contra el delito en la vía pública;



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Que, esta modalidad tuvo sus comienzos en otras ciudades del país con buenos resultados, ya que permiten un ágil desplazamiento de los policías ante una emergencia, posibilitando el desplazamiento por lugares y zonas estratégicas a las que a veces los vehículos motorizados no pueden acceder;

Que, el Cuerpo cuenta con agentes capacitados para el manejo de estos rodados, además reciben entrenamiento físico permanente que les permite afrontar extensos turnos de trabajo;

Que, la labor, entrega y vocación de los agentes de este cuerpo policial en el cumplimiento de su deber es destacable, garantizando condiciones de seguridad para la vida de los vecinos de nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento al Mérito al Cuerpo de Bici-Policías por su 7º aniversario, al servicio de la seguridad de los vecinos de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T4mm.-

Invitamos al señor Vicepresidente Primero en ejercicio de la Presidencia, a la autora del proyecto concejal Mariana Reyes, a hacer entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al Subcomisario Oscar Aramayo, junto al Cuerpo de Bici-Policías, acompañados por “Rayo y Sevi”, colaboradores en la enseñanza de normas básicas de convivencia para los vecinos.

-Aplausos-

-Se aproximan al estrado el Cuerpo de Bici-Policías junto a “Rayo y Sevi”, se sacan una foto junto a los concejales López, Reyes, Cobo, Leiva-

SRA. REYES.- Buenas tardes. Te pido que traigamos eso aquí por favor (en referencia a un letrero de la policía) porque tiene un sentido.

Primero, reconocer la labor ciudadana que vienen haciendo los Bici policías desde hace siete años. Agradecerles el trabajo comunitario que hacen, el reconocimiento este tiene que ver con todo ese trabajo que día a día vienen generando con la ciudadanía.

Que llegan -desde una manera preventiva- a lugares que el transporte que ustedes usan hoy, que es la bici, hace que facilite poder llegar a esos espacios.

Venimos trabajando desde hace tiempo en lo que es la movilidad y seguridad vial. Desde Memoria y Movilización estamos impulsando un proyecto que tiene que ver con el respeto al ciclista y ellos son parte de la sociedad, de aquellos que se mueven en bici y que lo utilizan para la prevención del delito.

Este proyecto, que lo trataremos más adelante en comisión, tiene que ver con el respeto al ciclista y la distancia de un metro y medio al momento del sobre paso.

Lo hemos dialogado con algunos Concejales, y la verdad que les daríamos también una tranquilidad a ellos al momento de salir a las calles y que puedan estar seguros cuando aquellos vehículos de mayor porte pasen por al lado cuando estén andando en bici.

Volver a destacar el trabajo comunitario, pedirles que sigamos trabajando en conjunto y felicitarlos por esos siete años de la Fuerza, por la consciencia ciudadana y por el trabajo que día a día están realizando. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SR. OSCAR ARAMAYO (Subcomisario del Cuerpo de Bici-Policía).- Muy buenas tardes a todos.

Como titular de esta unidad especial, hace siete años también me tocó formarla, soy el que inició este proyecto.

Agradecer a mis superiores y al gobierno también quien facilitó el poder llevarlo a cabo y hoy recibir este cariño es muy lindo de su parte. Para nosotros no hace más que doblegar el sentimiento que tenemos, de compromiso hacia la comunidad de Salta.

Tenemos Bici-Policías en Tartagal, Orán, J.V González, Cafayate, Metán, Rosario de la Frontera, Cachi, San Antonio de los Cobres. Realmente dio muy buenos resultados el proyecto y también tiene que ver con el apoyo que recibimos de cada uno de ustedes como miembros de la comunidad y también como parte del municipio.

Desde la institución, de mi parte también como Bici-Policía le queríamos hacerles llegar ese agradecimiento y compromiso hacia ustedes. En...

T5mia.-

...En cuanto al 1,50 es algo que mundialmente los ciclistas venimos buscando, en mi caso soy ciclistas desde los catorce años.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Salta tuvo una pérdida muy importante, y me gustaría recordar a un ciclista, Marcelo Pedroza, de Rosario de la Frontera, este año perdió la vida, fue colisionado, no respetó la distancia de adelantamiento normal que tendríamos que tener con respecto a otro usuario de la vía de circulación.

Internamente también tenemos personal policial que quedó fuera de la Fuerza porque pasó lo mismo en el dique Las Lomitas, lo atropellaron en servicio y quedó con discapacidades.

No es mucho lo que pedimos de respeto, es solo 1.50. Estamos colaborando al municipio, dentro del plan de movilidad somos los que más andamos, creo yo.

Hablaba con ciclistas profesionales y ni ellos andan tanto tiempo arriba de la bicicleta como andamos nosotros dentro de la ciudad de Salta, nosotros le podemos decir hasta donde está la señalética, los pozos, en situaciones que atenten contra el usuario, sea por seguridad o el mal estado o lo que sea.

No me queda más que ponerme a su disposición y nuevamente agradecer. Quiero darle la palabra a Elio, es un suboficial, de antigüedad, está haciendo los últimos pasos dentro de la institución, ojalá que alguien se lo lleve, es un excelente efectivo que ha trabajado en todo lo que es docencia en seguridad vial. Hoy trabaja en docencia de seguridad ciclo vial, le llamamos nosotros porque trabajamos con los niños en las escuelas todo lo que es seguridad vial.

Le cedo la palabra y muchas gracias.

-Aplausos-

SR. ELIO GALLARDO (Suboficial Mayor).- Buenas tardes. También emocionado, agradecido por este reconocimiento, la verdad no lo esperábamos, pero estamos aquí.

Como dijo el Subcomisario, realmente fue un sueño en aquel 2012, cuando esto inicia. De mi parte la gran responsabilidad de crear esta área de 'educación ciclo vial', así es como lo llamamos. Desde ese momento comenzamos a trabajar y, permítanme decirle, que anualmente estamos capacitando casi veintisiete mil a treinta mil chicos en la escuela primaria, llevando el mensaje de educación vial y por supuesto también promocionando el uso de la bicicleta.

En este sentido, estamos trabajando arduamente con el metro y medio que es una medida importante para los ciclistas; algo que hoy se hizo muy necesario y esto se lo percibe en el vecino que muchas veces nos pide que trabajemos, que sigamos empoderando esta campaña de educación vial.

Para no alargar este recibimiento, quiero agradecer. Muchas gracias a todos ustedes, para mis compañeros, para Sevi, Rayo, mi compañera de la Dirección de Seguridad Vial.

Es un orgullo y honor, como policías, ser reconocidos, es la primera vez y la verdad muy orgulloso y a continuar trabajando por el metro y medio que es en definitiva para todos. Muchas gracias.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañados por amigos y familiares-

T6sq.-

-Luego de unos instantes, ingresan al recinto los homenajeados: Ignacio Chocobar, Matías Bignon y Lucas Rodríguez.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por ceremonial, se dará lectura a la Resolución N° 35/19, mediante la cual se declara de Interés Municipal la participación en el Certamen Internacional HulttPrize de los jóvenes Ignacio Chocobar, Matías Bignon, Lucas Rodríguez y Jorge Lindón.

Autores de la aplicación virtual diseñada para la promoción de empleo juvenil, con la que competirán en la segunda etapa a realizarse en Bogotá, Colombia los días 26 y 27 de abril del corriente año.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Lee.-

RESOLUCIÓN N°026 C.D.-

VISTO

La creación por parte de jóvenes salteños de la aplicación JOBI, resultando seleccionada por la fundación HulttPrize; y

CONSIDERANDO

Que, esta selección les permite a los creadores de la aplicación continuar participando con el certamen que se realizará los días 26 y 27 de abril del corriente año en Bogotá, Colombia;

Que, es digno de destacar el trabajo desarrollado por los jóvenes en la creación de la App JOBI, la que tiene por objetivo generar aproximadamente diez mil puestos de trabajo en los próximos tres años;

Que, esta aplicación brindará una oportunidad de trabajo a los jóvenes, quienes a través de la tecnología podrán obtener ingresos extras y capacitarse para su inserción al mercado laboral;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” a los estudiantes salteños Lucas Rodríguez, Matías Bignon, Jorge Lindón, Ignacio Chocobar Molina, creadores de la Aplicación JOBI.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los estudiantes mencionados.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Se declara también, a través de Resolución N°35, de Interés Municipal la participación en el Certamen Internacional HulttPrize de los jóvenes Ignacio Chocobar, Matías Bignon, Lucas Rodríguez, Jorge Lindón, autores de la aplicación virtual diseñada para la promoción del empleo juvenil con que van a competir en la segunda etapa a realizarse en Colombia 26 y 27 de abril del corriente año.

RESOLUCIÓN N°035 C.D.-

VISTO

La destacada participación de jóvenes de las provincias de Salta y Jujuy en el certamen internacional HultPrize; y

CONSIDERANDO

Que, dicho certamen internacional HultPrize es una competencia anual que reúne a estudiantes universitarios de más de cien países, desafiándolos a resolver problemáticas sociales mediante el diseño e implementación de emprendimientos innovadores;

Que, los jóvenes Ignacio Chocobar, Matías Bignon, Lucas Rodríguez y Jorge Lindón participaron de este certamen representando a la Universidad Católica de Salta con la creación de una aplicación con la finalidad de llegar a ofrecer más de 10.000 opciones de trabajo;

Que, esta plataforma virtual podrá descargarse de manera gratuita en Salta y Jujuy y pretende atravesar las barreras del mercado laboral, facilitando la búsqueda y ofrecimiento de oportunidades laborales para los jóvenes;

Que, participarán de la segunda etapa denominada “Regionales” en Bogotá, Colombia, los días 26 y 27 de abril del corriente, donde competirán con representantes de cincuenta universidades de diferentes países de la región y, en caso de ser seleccionados, participarán de otra instancia a realizarse en la ciudad de Londres;

Que, esta aplicación para celulares permitirá a los jóvenes que no pueden ingresar al sistema laboral formal, conseguir un trabajo remunerado, sorteando una barrera del desempleo juvenil como es la falta de experiencia, promoviendo el intercambio de información, búsqueda y ofertas de trabajo;

Que, junto al grupo de la Universidad de Congreso, de la ciudad de Mendoza, serán los dos únicos equipos representantes nacionales;

Que, es importante destacar la capacidad innovadora y la sensibilidad social de estos jóvenes en la búsqueda de soluciones reales a las problemáticas que viven sus pares para insertarse en el mercado laboral, brindándoles una importante herramienta para lograr este objetivo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de “**INTERÉS MUNICIPAL**” la participación en el certamen internacional HulttPrize de los jóvenes Ignacio Chocobar, Matías Bignon, Lucas Rodríguez y Jorge Lindón autores de la aplicación virtual diseñada para la promoción del empleo juvenil, con la que competirán en la segunda etapa a realizarse en Bogotá, Colombia, los días 26 y 27 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los jóvenes mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, el Vicepresidente Primero en ejercicio de la presidencia, hará entrega de la Declaración del Interés Municipal, copia de la resolución y placa recordatoria y reconocimiento al mérito a los estudiantes salteños Lucas Rodríguez, Matías Bignon, Jorge Lindón, Ignacio Chocobar Molina, creadores de la aplicación Jobi.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente-

- Fuertes aplausos -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Me toca darle la bienvenida a los chicos. Lo que son las cosas, lo primero que hizo, agarró la placa, saco el celular y mandó foto, ya debe estar en todas las redes sociales.

Lo importante que tienen hoy las redes, la inserción de los chicos en cuanto a la inquietud que tienen por brindarles desde su trabajo y compromiso la posibilidad a otros chicos, que hoy lamentablemente los números indican que no tienen posibilidades laborales reales. Hay una franja etaria de 16 a 25 años que directamente está relegados de la cuestión.

Creo que esto va a posibilitar que ellos con todo lo importante que es en sus vidas y todo lo que tiene que ver con la relación directa que tiene con las redes, con este mundo que para nosotros lo más grande es quizás imposible, pero para ellos es algo habitual y natural, puedan también tener esa posibilidad.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Así que, contarles que la aplicación traducida al español significa: "Jóvenes Guerreros". Estos son jóvenes comprometidos con la sociedad, comprometidos desde su trabajo. Quiero felicitarlos e instarlos a que sean el ejemplo de muchos otros jóvenes más.

Ojalá que esta experiencia que van a vivir en Colombia pueda enriquecerlos, que tengan la oportunidad y la suerte de pasar esa instancia; la que viene es en Londres, así que quizás dentro de poco los tendremos luego de haber visitado Londres.

Este Concejo Deliberante los felicita, les agradece por su compromiso y desde ya estamos a disposición para ustedes en lo que podamos ser útiles. Muchas gracias.

-Los Concejales hacen entrega de la Resolución y plaqueta correspondiente a los jóvenes Ignacio Chocobar, Matías Bignón, Lucas Rodríguez, y Jorge Lindón.-

-Aplausos-

-Se retiran del recinto los homenajeados, acompañados por amigos y familiares-

T7js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Continuamos con Manifestaciones.

Tiene la palabra la Concejala Cobo.

SRA. COBO.- Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para no dejar pasar la fecha que conmemoramos recientemente que fue el **día de la Memoria, la Verdad y la Justicia el 24 de marzo**. Para que desde nuestro lugar contribuyamos a mantener viva la memoria de lo que pasó en nuestra sociedad, recordar a los 30 mil compañeros desaparecidos.

Seguir exigiendo verdad, seguir exigiendo justicia. Las causas, en lo que va desde que asumió el Gobierno nacional, han sido paralizadas, se frenó el impulso que se les daba anteriormente desde la Secretaría de Derechos Humanos.

Exigir esta respuesta a los familiares y a los organismos que todos los días reclaman y marcharon el pasado 24 en nuestra ciudad, como así también en otra localidades de nuestra provincia.

Un homenaje también, tardío quizás, a Kuky Leonardi una gran poeta que en el día de ayer falleció. Destacar su aporte desde la poesía a mantener viva la memoria, a - como ella se definía- una activista, una militante, feminista. Una gran pérdida, pero que ha dejado mucho trabajo para recordarla y honrarla desde allí.

Vamos a pedir cuando sea el momento, tratar con Preferencia; el año pasado este bloque presentó un proyecto para que se lleve adelante la construcción de la **Plaza y monumento para las Abuelas de Plaza de Mayo**. Así que vamos a pedir volver a tratar este proyecto, que ha quedado en tratamiento por la comisión especial que analiza la factibilidad de las plazas y monumentos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Todos recordaremos, los que estamos en la función pública y los que estamos atentos al acontecer diario, que el 31 de enero del 2011 varios barrios de la ciudad de Salta, padecieron como consecuencia del desborde del río Arenales. Como...

T8mn.-

...Como consecuencia de ello, el Gobierno de la Provincia creó la Unidad Ejecutora de recupero del río Arenales, en la cual junto a Recursos Hídricos, el Ministerio de Seguridad y otros organismos de la provincia se encontraba también la sociedad del Estado, la **empresa Aguas del Norte**.

El 25 de agosto de 2018, por los autos caratulados 'Mercado Amalia contra provincia de Salta- Municipalidad y Marozzi', el Juez Domínguez emitió una disposición, un fallo en el cual estableció una serie de obligaciones para con la provincia, el municipio, la empresa Marozzi y también para la empresa Aguas del Norte.

Previo a eso, entre las pericias -entiendo- y las cuestiones que habrá analizado el Juez, se encontraba también un estudio que había realizado meses antes el 20 de marzo, el CIF, Centro de Investigaciones Fiscales de la Provincia, donde claramente determinó la presencia de metales en el agua que superaban los niveles admitidos para poder decir que hablábamos de calidad en el agua; presencia de cadmio, plomo, cromo, cobre, zinc, entre otros.

El 19 de julio, previo al dictado de la sentencia, se había hecho una audiencia y en aquella oportunidad asistí a la audiencia en la Ciudad Judicial; había escuchado



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

atentamente la participación de los representantes de la empresa Aguas del Norte y habrían prometido realizar una serie de obras, a fin de poder revertir esta situación de contaminación que se denunciaba en el río Arenales.

Lo que el Juez en unos de sus puntos, estos 7 u 8 puntos que establecía, decía claramente: saneamiento cloacal, traducido en el inmediato cese de vertidos de líquidos cloacales por parte de la empresa Aguas del Norte en el río Arenales. Ese era el punto 4, identificado como el ítem d) del fallo.

En el año 2019 el 22 de marzo, la semana pasada, se realizó una nueva visita al río Arenales con la presencia del Juez Domínguez, que es el Juez Interviniente; es el Juez del Tribunal que interviene en esta causa. Y claramente en los audios cuando escuchamos los dichos del magistrado, plantea que hay volcaduras de líquidos que rebalsan las cloacas y plantea nuevamente que la cámara colapsa.

Quiero pedir autorización para leer Presidente, porque en este Concejo Deliberante hemos tenido el año pasado un plenario, luego de varias invitaciones rechazadas o que por distintos motivos se fueron postergando por parte de los representantes de la empresa Aguas del Norte.

Quisiera leer algo que en el plenario del mes de abril del 2018 manifestara el director de la empresa, el señor Lucio Paz Posee.

El señor Director de Aguas del Norte, decía...permítame la lectura, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Adelante Concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. Sobre el río Arenales, dijo: *"Uno de los temas más sensibles que tenemos es el derrame, el vuelco de líquidos sin tratar en el río Arenales"*, estoy hablando del abril de 2018. *"Para que ustedes tengan una idea, hoy la planta depuradora sur tiene una capacidad de proceso de 3.600 litros por segundo, deberíamos tener mínimamente el doble para poder tratar lo que hoy son efluentes y los líquidos cloacales"*.

Dijo también, que se venía planteando trabajar técnicamente desde hace varios años en el proyecto de optimización de esa planta; después manifestó que estaba muy cerca de conseguir los fondos del BID. Plantearon que les habían pedido un estudio de impacto ambiental a cien años y que ellos en realidad habían presentado uno a cincuenta años.

Es decir, nos fue relatando las razones por las cuales al 6 de abril del 2018, el directorio de Aguas del Norte no había podido solucionar la situación de los vuelcos de los líquidos en el río Arenales. 6 de abril nos expresan esto los directivos de Aguas del Norte. 25...

T9mm.-

...25 de agosto un fallo judicial que ordena el cese inmediato de los líquidos y hace cinco días atrás nuevamente la visita en el río y la situación sigue siendo la misma: el agua contaminada, el río sin poder ser visitado por nadie porque las aguas afectan a la salud de los vecinos. Es decir, que el daño y la contaminación permanecen en idéntico estado que hace muchos años.

El 24 de marzo, en un diario local, uno de los titulares decía: *"Amparo contra la rotura de calles y desidia"*. Una asociación presentó una medida judicial contra la empresa Aguas del Norte en diciembre del 2018. Y este 24 de marzo, concretamente el diario El Tribuno, tenía este titular donde habla claramente de esta asociación; la cual hizo una presentación en el Juzgado Civil y Comercial de 4ta Nominación, donde exige óptimo trabajo de terminación y con absoluta seguridad para los peatones y vehículos.

Lo que pide esta asociación es, que se señalicen los pozos que se van haciendo por la empresa Aguas del Norte, para tratar de solucionar los problemas que las cañerías viejas ocasionan en la ciudad de Salta.

Esta asociación entre la documentación o las pruebas que presenta, hace mención a seis mil pedidos de aperturas que la empresa realizó. La Asociación de Consumidores que hace la presentación, hizo un estudio sobre el 5% de esos seis mil pedidos; es decir, sobre 190 pedidos de apertura de calles. Estoy diciendo lo que nos transmitió y nos informó un periódico, diario local.

De los 190 pozos, roturas de calles, aperturas o como les queramos llamar que se hizo el estudio, de ellos 118 estaban sin demarcación al momento de hacerse esa presentación judicial; y de ellos, sólo el 40% fue repuesto con pavimento.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Nuevamente, le pido permiso para hacer lectura de lo que unos días antes en el plenario manifestara la empresa Aguas del Norte.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Adelante Concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias.

Las versiones Taquigráficas del día 6 de abril, los dichos del señor Paz Posse, concretamente dijo: *"Nosotros tenemos muchos sistemas de distribución y cañerías, que en muchos casos son obsoletos porque tenemos cañerías de más de 80 años en algunos lugares. La verdad que hay muchos problemas, también tiene que ver con el gran crecimiento de la ciudad, que si bien se hicieron inversiones éstas no fueron las necesarias"*.

Dijo también: *"si uno mira el centro de nuestra ciudad, como hemos crecido en altura pero las cañerías siguen siendo las mismas, tenemos que ponerle más presión para poder generar abastecimiento"*.

Usted dirá, ¿qué quiere decir con la lectura y adónde apunta la Concejal? Quiero decir y esto es una opinión personal, que cuando COSAYSA se presentó en aquel plenario junto al Ente Regulador y algunos funcionarios del Ejecutivo y también de la Provincia, el señor Presidente de Aguas de Norte hizo un perfecto diagnóstico de la situación deficitaria de la empresa, pero en ningún momento -y lo consta en las versiones- dio algún tipo de solución. Ni tampoco dijo cómo iban a revertir la situación de la empresa, que recibéndola este señor en el mes de diciembre de 2017, a la cual él reconocía, con déficit, cómo iban a mejorar, a superar la situación de ineficiencia de la empresa.

Planteó la necesidad de conseguir -y esto lo he dicho en sesiones anteriores- ochocientos millones de dólares para poder solucionar el problema de toda la provincia. Dijo también, que setecientos millones de pesos son los que necesitaba para invertir en la ciudad de Salta.

Me acuerdo que en una alocución posterior al plenario, dije: ¿qué tiene que venir de Papa Noel? Porque él dijo: *"tendremos que pedir al BID que nos dé fondos, a Nación que nos provea de los fondos"*. Pienso...

T10mia.-

...Pienso que si hoy lo citamos nuevamente, seguramente dirá que no hay fondos, seguramente dirá que no podrá cambiar las cañerías de 80 años, de 50, de 40 porque no tuvieron fondos.

La verdad que voy a poner un ejemplo, no es mi intención hablar del Intendente, pero en su momento fue calificado por 'mendigante' por ir a la nación a pedir fondos para hacer todas las obras que son conocidas en la ciudad.

Me gustaría también que este señor pudiera venir y decir, que tuvo al menos un porcentaje de esa conducta de 'mendigante' y que hoy ha volcado en algún tipo de trabajo o solución en la provincia y la ciudad en lo que tiene que ver con el tendido de agua, con que el agua no sea turbia, con mejorar las plantas depuradoras, con terminar con la obra de Campo Alegre que tanto promocionó; y demás.

Hay un tema que no es menor, cuando las tarifas van a subir, hay que hacer audiencias públicas e interviene también el Ente Regulador de los Servicios Públicos. Este Ente, creado en el año 1996, tiene que encargarse que el agua se suministre en calidad de exigible. Tiene que procurar también que el servicio sea constante, continuo, uniforme, él tiene que verificar estas cuestiones, el Ente Regulador, el Ente de Contralor de la prestación del servicio del agua.

Para ello, tiene un mecanismo que se llama: el dictado de las ordenes regulatorias, que son aquellas advertencias que este Ente de control debe realizar para con la empresa prestataria del servicio de agua en este caso, advertir de los incumplimientos o los errores en que la empresa haya incurrido, y luego la empresa lógicamente debe dar respuesta a estas órdenes regulatorias.

Cuando vinieron al Plenario, le pregunté puntualmente por las ordenes regulatorias a la gente del Ente regulador, cuántas se habían emitido, cuántas habían respondido; ni el Ente ni la empresa COSAYSA pudieron responder ¡absolutamente nada, pero absolutamente nada en relación a las ordenes regulatorias! No creo que el Ente no haya observado algún tipo de error, cuando es palpable la situación que padecemos los vecinos con la prestación del servicio de agua y cloaca en la ciudad.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

En otra parte de las versiones taquigráficas del 6 de abril de aquel plenario, permítame la lectura nuevamente, por favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Adelante Concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias.

El Director de la empresa COSAYSA, dijo: *"Nosotros tenemos un 25% del sistema medido, el resto, el 75% de los usuarios pagan una tarifa por el sistema de renta fija"*. Me preguntará qué es.

El Ente Regulador en su oportunidad, en el año 2017, para autorizar la suba de la tarifa, solicitó como obligación sine quanon como requerimiento ineludible, que COSAYSA colocara micro y macro medidores en la ciudad ¿Por qué? porque si ellos mismos han declarado que solo el 25% de los usuarios tienen sistema medido y el resto solo paga una renta fija, está a las claras que a muy pocos, un cuarto de la población, un cuarto de la ciudad Salta es la que solo paga por lo que consume, el resto paga un estimativo; una renta fija.

Cuando hablaban de la renta fija, decía el señor Paz Posse: *"es importante destacar que el 80% de los usuarios de renta fija paga una tarifa promedio de 350"*. Lo cual no es verdad, porque yo tengo un parte de hace unos días, de un barrio que se ha quejado porque paga renta fija y pagó por más de 1.500 y en definitiva no tiene servicio de agua; tema que lo tocaré después. El...

T11sq.-

...El 22 de marzo, si mal no recuerdo, era el día del agua; el 21 de marzo en la Ciudad Judicial circulaba, valga la redundancia, una circular pidiéndole a la gente que allí trabaja que no utilizaran los dispenser porque había turbiedad en el agua. El año pasado, nadie se olvidará, que también reventaron las cloacas en Ciudad Judicial.

Hay casos emblemáticos en los barrios de la ciudad, siempre la menciono a la zona oeste alta, porque permanece con problemas de cloacas, de desechos cloacales en las calles, con problemas de agua y falta de suministro de agua durante más de dos semanas.

Existen barrios, como San Lucas, San Mateo, Canillitas, siguen pidiendo servicio y tendido de cloacas; es decir, es completamente deficitaria la empresa. Y este señor cuando vino a este recinto dijo claramente, que él había llegado en diciembre de 2017 y que a partir de ahí la historia sería otra. Es como que disociaba, como que lo anterior no formaba parte de la empresa y él ahora vendría a salvar; y honestamente al día de la fecha, todo sigue igual.

¿Sabe cómo qué sigue igual? No como lo que hacía su antecesor el señor Isasmendi, sino como la situación que tenía la provincia de Salta cuando el servicio lo prestaba SPASSA.

En el año 2009 se le otorga a COSAYSA la prestación del servicio, antes de ello la había tenido SPASSA. Y en relación a eso, nuevamente le pido permiso para leer, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Adelante Concejal.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias.

Mediante Decreto provincial 2190 del año 2009, se rescinde el contrato con SPASSA. Le pido atención por favor, Presidente, porque las causas de la rescisión del contrato merecen atención.

El concesionario ha incurrido en numerosos incumplimientos, dijo la provincia a través del Decreto en el año 2009 para que SPASSA dejara de prestar el servicio. La falta de cumplimiento de las inversiones obligatorias correspondientes al quinquenio 2004 y 2008, dice: *"la prestación del servicio demuestra una actuación marcadamente deficiente, se evidencia una clara despreocupación por las condiciones en las que se presta el servicio; díganme en qué cambio actualmente."*

"Desconsideración respecto del trato con los usuarios"; dígame en qué se ha modificado con la empresa actual.

Dijo también el año 2009, *"que conforme a lo informado por el ENRESS, el Ente Regulador, la concesionaria no garantiza en determinados sectores del área a su cargo una prestación del servicio, conforme a los parámetros establecidos en las regulaciones de la concesión"*.

Describiéndose situaciones tales como: cortes, bajas de presión, turbiedad y desbordes cloacales; todo lo que acabo de mencionar respecto al Río Arenales y a



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

barrios de la ciudad, son las mismas causas que en el 2009 hicieron cesar a SPASSA y crear esta sociedad del Estado donde el 90% corresponde a la provincia, de las acciones.

Y para finalizar le leo lo último, dice: *“que a la fecha, -es decir en el 2009- persisten descargas cloacales sin tratamientos en los cursos hídricos”*.

Empecé mi exposición hablando de los desechos cloacales en el río Arenales; todo sigue exactamente igual.

Usted dirá seguramente: ¿por qué la Concejal nuevamente viene a traer a este recinto a...? Y me está asintiendo con la cabeza, justamente ¿Sabe por qué Presidente? ¡Porque a la par que esta Concejal reclama, solicita, peticiona; que muchos Concejales me acompañan con su voto en pedidos de informe al Ente Regulador, a Aguas del Norte, que nos hacemos eco de los pedidos de los vecinos, que hacemos proyectos de resoluciones para que se mejore la situación de los pozos, para que se hagan tendidos de cloacas, para que se mejore la calidad del agua y todo lo que desde este recinto venimos haciendo en respuesta a los vecinos y por nuestra condición de Concejales que debemos controlar; el día viernes -cuando yo me vine expresando de hace mucho tiempo en esto y nada cambió desde el 2009 a la fecha- recibo, y le pido a la prensa que tome atención, este papel en mi oficina que no es sino una Carta Documento! Una...

T12js.-

...Una Carta Documento que se la muestro a la prensa, a mis compañeros Concejales, enviada por el Director de la Empresa Aguas del Norte, el señor Lucio Paz Posse, para la concejal Socorro Villamayor domicilio Avenida del Líbano 990.

El Director de Aguas del Norte se ha molestado y ofendido aparentemente, porque quien les habla dijo en un medio radial que es un “inoperante”; y el señor me invita a que me retracte o que ratifique en el termino de 24 horas bajo apercibimiento de iniciar en su contra, es decir en mi contra, las acciones por calumnias e injurias.

Un minuto de silencio para que reflexione... ¡Por favor, la empresa es inoperante! ¡El señor Lucio Paz Posse es inoperante! Si yo no estoy aquí para decir lo que veo respecto de esa empresa, si yo no estoy aquí para hacerme eco de lo que dicen los vecinos; ¡entonces para qué estamos! Hagamos como está queriendo hacer la justicia, que ignora la Constitución, la Carta Magna; cerremos el Concejo Deliberante, vámonos todos a la casa y que se termine todo.

Le voy a leer lo que dice la Real Academia Española respecto de la palabra ‘inoperante’: *que es ineficaz; que no produce el efecto deseado; que es inútil; que es inactivo, que es infructífero, ¿me equivoco?*

Dígame, ¿la empresa no es ineficaz? ¿El accionar de la empresa a través de su directorio, no termina siendo inútil? ¿No hay una manda judicial que pide cuidar la salud, la integridad física de las personas y no pueden hacer absolutamente nada? ¡Son inútiles!

Entonces, cuando le digo inoperante ¿tengo que yo recibir esta carta intimidatoria porque al señor le molesta? Y mire la frase ¡por favor!, *“Agraviantes imputaciones afectando de esa manera mi buen nombre y honor”* ¿En que puede afectar su buen nombre y honor que le diga que es inoperante?

Para seguir con lo que significa ‘inoperante’: *“que no lleva adelante una tarea, una acción, un trabajo; que no produce –reitero- el efecto deseado”*

Señor Presidente, no cumplió con la manda judicial que le ordenó el juez Domínguez. Hoy está siendo parte de un proceso judicial por amparo por los baches en lo cual pone en riesgo la integridad de los vecinos, los peatones y los vehículos.

¡No conocemos en este recinto, porque hemos hecho y aprobado un pedido concreto que informe respecto a las órdenes regulatorias del Ente Regulador; no ha respondido la Resolución N°126 del año 2018!

¡En el Plenario no pudo dar ninguna respuesta con precisión!, cuando se le preguntaba sobre tendidos cloacales, él correspondía que era Abogado y no Ingeniero. Y ahora que digo que es Abogado, le voy a decir al hombre de derecho como se cataloga, que sepa que existe el derecho a la información ¡Él debiera respondernos los informes! ¡Debe respondernos los informes y este Concejo debe opinar, debe informar!

Hay un derecho a la libertad de expresión sin censura o el señor ¿no conoce la Carta Municipal? ¿No conoce la Constitución Provincial? ¿No conoce la Constitución



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Nacional? ¿No conoce las leyes de su propia Legislatura? porque él es un funcionario elegido a dedo por el Gobernador. Entonces...

T13mn.-

...Entonces, cuando digo “su Legislatura”, es la Legislatura de la Provincia donde él fue elegido y puesto ahí. No como yo, no como nosotros que tenemos un mandato de representación porque los vecinos nos eligieron. Además, tenemos inmunidad de opinión.

Hay una Ley, la 27.275, que habla claramente de lo que es derecho de acceso a la información pública. Nosotros le hemos pedido muchísimos pedidos de informes o varios pedidos de informes a Aguas del Norte; ¡jamás respondió!

Dice la Ley 27.275 en su Artículo 1º: *toda información en poder del Estado se presume pública, toda información debe ser accesible para todas las personas; no solo como personas sino como Cuerpo deliberativo hemos requerido información, y nada.*

Habla de la característica del informalismo al momento de brindar la información. *Las reglas de procedimiento para acceder a la información deben facilitar el ejercicio del derecho y su inobservancia no podrá constituir un obstáculo para ello.*

La información en otro apartado, dice; *debe publicarse de forma completa, que facilite su comprensión y procesamiento.* Habla del principio de no discriminación, *se debe entregar información a todas las personas que lo soliciten; debe ser pública, con máxima premura, con la máxima celeridad y en los tiempos compatibles con la preservación de su valor; la información debe ser gratuita.* Y después habla de la responsabilidad: *el incumplimiento de las obligaciones que esta Ley impone originará responsabilidades y dará lugar a las sanciones que correspondan.*

Puede ser que se estén aburriendo, pero a veces hay que refrescar las normativas, sobre todo a aquellos que se dicen de derecho, que pretenden apretar, callar, ignorar la Constitución, los derechos y las obligaciones; porque también es obligación nuestra dar la información.

Hay un tema que no es menor, lo voy a dar como ejemplo, que la verdad me ha llamado la atención y me hace pensar. Todos deben conocer un video que circula sobre todo en la época de campaña, porque eso es un mecanismo lamentable, si se quiere, pero que tenemos.

Cuando el Gobernador Urtubey decidió empezar sus tratativas con alternativa federal y demás, circuló un video en el cual lo hacían reproducir dichos de él para con quien fuera candidato a presidente de la Nación en su momento, el señor Mazza, donde le preguntan y él dice: “el señor Mazza es un cachivache”. Aquí me dicen que lo tienen al video.

Por otra parte, el Gobernador de la Provincia, mencionaba la situación hace rato, lo dijo en su momento también al Intendente de la ciudad, “que era un mendigante” (por cierto, no le fue mal) Yo pregunto, ¿el señor Urtubey recibió cartas documentos por parte de Mazza? ¿Recibió carta documento por parte del ‘mendigante’ Gustavo Sáenz? Digo, o yo por mi condición de mujer tengo que padecer la recepción de esta misiva en mi oficina ¿El señor Pino Paz Posse, pensó porqué me mandaba? ¿Consideró mi condición de mujer para decir, le mando esta misiva, esta carta documento? Pregunto.

Hay otro tema, no fui la única persona que se expresa. El día 21 de marzo, cuando se produjo esta baja en las aguas y la turbiedad en los dispenser de la Ciudad Judicial, un medio digital dijo claramente, que las últimas lluvias caídas sobre la ciudad de Salta han colapsado los pozos de la empresa Aguas de Salta, según informa hoy el servicio de prensa y pone como titular: “Crisis de saneamiento en la Justicia Salteña”. Dice...

T14mm.-

...Dice la noticia: *“La noticia no ha sorprendido a nadie, en buena parte, porque el Presidente de la empresa que se dedica a vigilar que los pozos no rebalsen y de proveer de agua a los seres humanos en nuestra provincia, en vez de atender a las obligaciones de su cargo, parece más pendiente de hacer circular un volante con su cara y la leyenda: Lucio Pino Paz Posse, Gobernador '19. Alternativa Federal”.*

Sigue después el parte, habla que los grifos de la Ciudad Judicial circulan con agua turbia y demás. Pero digo, hace estas alusiones al señor Lucio Paz Posse, lógicamente este medio también tiene la preocupación que tengo yo en relación a toda la cartelera que ha invadido lo visual en la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Pregunto: ¿recibió también una carta documento por opinar, hablar en relación a un hecho fáctico concreto como es la cara del señor Posse en toda la ciudad de Salta?! Ni que fuera buen mozo. Tenemos la ciudad invadida con la cara de ese chico.

Le preguntaría a él, porque estuvo hablando en su carta, me dijo claramente que afecto a su buen nombre y a su persona y no sé cómo más la dibujó.

Él podría en todo caso cuidar su buen nombre y de motus proprio en todo caso, explicar de dónde saca los fondos para toda esa cartelaría que afecta no solo visualmente, sino que pudiere eventualmente estar afectando también algunos fondos; digo, porque no son baratas. Y si él quiere cuidar su buen nombre, como estas cosas dan a sospecha, que clarifique, que tenga la posibilidad sino puede aclarar las turbiedades del agua, que aclare, explique de dónde saca los fondos.

Ese cartel que está saliendo del CCM, para no irnos muy lejos, el alquiler mensual supera los doce mil pesos del soporte!; a eso hay que sumarle lo que es la estampa de su cara.

Cuando uno entra a la página de Aguas del Norte, ellos que dicen que están trabajando por la ciudad, que están haciendo más de 120 obras, que están tapando más de 3.500 baches, como decían las primeras cartelarias que se veía de este señor, lo primero que se ve y el 90% de la cartelaría tiene la cara de este señor.

Cuando uno entra a la página web y ve el video de promoción de lo que es la empresa, lo ve al señor y dice “estamos haciendo 120 obras” ¿Por qué no promocionan o muestran las 120 obras! ¿Por qué no nos muestran de una vez por todas qué es lo que hacen, qué cañerías cambiaron, qué nuevo tendido de cloaca hicieron; qué campaña para protegernos del agua han hecho!?

Declararon aquí en el plenario, que la ciudad Capital por no tener medidores consume tres veces más de lo que debiera consumir ¿Qué hicieron para revertir esa situación del usuario, qué educación se le dio! ¡Ah no, pero la cara brilla por la ciudad de Salta!

Le voy a decir algo al señor Director de la empresa; si antes me preocupaba, ahora me voy a ocupar ¡Y esta mujer a la que quiso intimidar, callar, ahora va a ser la fiscal de Aguas del Norte desde este recinto!

Para concluir, hoy empezamos. Hoy en lo que es el segmento de Tablas se va a hacer un pedido de informe al señor Director de la empresa Aguas del Norte, pedido de informe que debe responder, no porque se lo diga yo y no porque se lo pida con el acompañamiento de los votos de los otros, sino porque es un deber ¡Y ojito con no cumplir!, porque existe una figura también que se llama ‘incumplimiento de los deberes de funcionario público’. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve.

Primero, si es tal cual como manifiesta la Concejal preopinante, que le fue remitida una carta documento, esto es muy grave. Porque si lo ha hecho, lo hizo en el uso de la palabra de legisladora municipal y si sabe perfectamente que cuenta con el amparo legal para expresar lo que ella cree que es lo correcto. Pero...

T15sq.-

...Pero, tomando la palabra en este momento quiero hacer referencia a un artículo del día domingo en el diario el Tribuno donde habla de los **loteos de la ciudad de Salta**, lo cual me ha preocupado muchísimo. Entre muchos temas que tocaba y analizaba puso en relieve que desde hace diez años se presentaron más de 650 loteos, de los cuales 100 cumplieron con el plano aprobado, y debe ser un gran número o pequeño número de estos mismos el que está autorizado y cumplió con toda la normativa legal.

En el Concejo Deliberante, este año hemos dado una solución a nueve loteos que estaban en la Comisión de Obras Públicas, ahora están en otras comisiones; en el cual estamos tratando de dar una solución por el Artículo 320° que hablaba sobre el soterrado del alumbrado eléctrico, pero son loteos en el cual cuando pidieron la factibilidad y la posibilidad de los servicios, este artículo no tenía la reglamentación correspondiente; por el cual estamos contemplando esta situación en el Concejo Deliberante para poder dar una solución a los vecinos.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Quiero que quede bien claro esto, si el municipio no acepta los espacios comunes, espacios institucionales, cordón cuneta, esquinas, ochavas, esos vecinos nunca van a poder tener el catastro definitivo.

Por eso, la función de la Municipalidad es muy importante, pero esto nos demuestra que la provincia no está haciendo nada para controlar. Porque lo que hace la Municipalidad es ver una vez finalizado el loteo, si ha cumplido con el plano, con los servicios, con las ordenanzas vigentes de cómo tiene que ser ese desarrollo urbanístico.

Pero, la posibilidad, la factibilidad de la tierra también tiene que ser controlada por la provincia y ahora creo que han levando el guante, los legisladores de la provincia por supuesto siguen de vacaciones, mientras las problemáticas y los problemas de la ciudad nos complican muchísimo; siguen de vacaciones los señores y todavía los vecinos están padeciendo el tema de estos loteos irregulares.

Hoy estuve en Finca Valdivia, es un loteo totalmente abandonado, pero sus vecinos viven ahí; totalmente abandonados.

¿Qué es lo que se trabajó? Se está trabajando fuertemente en la presentación de un catastro provisorio de servicios ¿Qué significa eso? Significa, que es muy posible que va a salir un proyecto de aquí del Concejo Deliberante, que se le otorgue un catastro provisorio a determinados loteos. En el cual no van a poder tener, porque es la realidad, el final de obra si no cumplen con las ordenanzas vigentes.

Pero, esos vecinos están dispuestos a pagar una tasa por esa prestación del servicio municipal porque lo requieren, porque la Municipalidad se lo tiene que dar. Porque si no le levantan los residuos tenemos un problema ambiental; si no limpian los espacios verdes, también tenemos el mismo problema. Por supuesto que también tiene que ser acompañado por Aguas del Norte, que también expuso perfectamente la Concejal, en cuanto al servicio de agua, salubridad e higiene; y también por supuesto con la iluminación correspondiente.

Hemos creado un sistema de desarrollo urbano o de emprendimiento urbano, como quieran decirle, sin ningún tipo de control, solamente por parte de la Municipalidad para darle el final de obra. Eso es un error, tenemos muchísimas familias, muchísimos vecinos varados sin ninguna posibilidad de tener su catastro.

¿Pero qué nos dice también este periódico? El Tribuno del día domingo nos habla que nuestros vecinos, hablando del área metropolitana con este organismo que se creó con un señor (que no me acuerdo el apellido); que iban a trabajar en conjunto en una mesa -mesa que nunca existió-, están por sacar un loteo de 23 hectáreas (estoy hablando del municipio de Vaqueros), 220 lotes cuando ni siquiera existe un puente para ingresar. Y es la conclusión que hemos sacado en el PIDUA. Un...

T16js.-

...Un PIDUA que hemos dado en cuatro módulos, en el cual estuvieron y creo que fue presidida, porque a mí me invitaron a dos reuniones, por una reunión de concejales del Área Metropolitana en que, por supuesto, hablan mucho y poco se hace; pero los loteos siguen.

Camino a Colón: 28 loteos, no hay un kiosco. No estoy hablando de un servicio, un Nosocomio de cabecera, servicio policial, estación de servicio, Banco, entidades financieras.

Vaqueros, hablemos qué tiene: tiene dos cajeros automáticos, no tiene Nosocomio de cabecera, tiene un Centro Educativo colapsado, porque sé que no hay lugar para los que lo solicitan en ese establecimiento; y le quieren meter 223 lotes cuando ni siquiera hay un puente para ingresar.

Por supuesto ¿qué es lo que va a pasar? Lo que pasa todos los días, señor Presidente, 250 mil personas entran del área metropolitana para realizar trámites en nueve manzanas en el casco capital. Y los veintidós Concejales tenemos que estar dando explicaciones a los 600 mil habitantes de la ciudad capital, de por qué tenemos este tránsito, este colapso de servicio y por qué tenemos este problema con el transporte. Bueno, es por esto, hemos creado ciudades dormitorio.

Creo que es necesario, ya que vamos a comenzar a trabajar la semana que viene en el PIDUA II, que lo primero que tiene que hacer la Provincia a través de la Secretaria de Gobierno, es armar esta mesa del área metropolitana.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

28 loteos camino a Colon, Cerrillos, la Merced, Campo Quijano y San Lorenzo chico, ¿qué infraestructura tiene?, todos lo conocemos; ninguna, solamente una ruta. Ni siquiera transporte adecuado.

Estos son los problemas que está en este momento padeciendo la ciudad Capital, al cual tenemos que dar soluciones y explicaciones.

Las explicaciones creo que las tiene que comenzar a dar la provincia, porque no se sientan con los Intendentes, con las Legislaturas municipales de cada una de esas ciudades para comenzar a resolver y dejar de dar las autorizaciones de este tipo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Hoy me voy a manifestar sobre un Decreto del Gobierno de la Provincia de Salta que realmente me sorprendió, y no para bien, sino para mal. Es el Decreto N°390 del Gobierno de la Provincia de Salta que fue decretado el día 20 de marzo de 2019, donde se le otorga al un Colegio privado -más precisamente al Sagrado Corazón Luz y Guía de la localidad de San Lorenzo- la suma de \$443.860,79 por mes, incluido SAC a partir del inicio del periodo lectivo de 2019.

Y me sorprende, señor Presidente, porque este mismo **colegio privado, Sagrado Corazón Luz y Guía** de la localidad de San Lorenzo, el año pasado, el 6 de agosto precisamente del 2018, en el Decreto N°871 del Gobierno de la Provincia de Salta recibía por mes la suma de \$49.633(pesos, cuarenta y nueve mil, seiscientos treinta y tres); hoy recibe la suma de \$443.860(pesos, cuatrocientos cuarenta y tres mil, ochocientos sesenta) por mes.

Es decir, que se le ha aumentado enormemente la cantidad de dinero que recibe por mes, está recibiendo casi 500 mil pesos por mes solo por ser una institución privada. La diferencia de lo que recibía hasta hace poquito, desde agosto de 2018 hasta que salió este Decreto, ha subido el mil por ciento.

Yo me pregunto ¿si los docentes que lucharon en los últimos meses, en los últimos días, que marcharon y que dieron una demostración de conciencia popular en las calles de la ciudad de Salta, han recibido un aumento del mil por ciento?

Entonces no entiendo, señor Presidente, cuál es la razón por la que el Gobernador Juan Manuel Urtubey, junto con la Ministra Berruezo, el Ministro Estrada firman este Decreto dando 500 mil pesos por mes a un colegio privado. No encuentro cuales son las razones.

Me pregunto, si esos 500 mil pesos mensuales que reciben no serviría para ayudar a otros colegios estatales o a otros colegios privados que no están pasando mejor situación económica ¿Por qué este colegio, el Sagrado Corazón de la villa veraniega de San Lorenzo, un lugar donde viven vecinos muy adinerados de nuestra ciudad, recibe semejante cantidad de subsidio.

Y le pido por intermedio de este Concejo Deliberante, voy a presentar una Tabla ahora mismo para rechazar la firma del Decreto 380/19 con fecha del 20 de marzo firmado y publicado por el Boletín Oficial de la provincia. Por...

T17mn.-

...Por si el Gobernador Urtubey no sabe, con esos \$443.000 por mes que recibe un colegio privado se podrían comprar, escuche bien señor Presidente, 13.870 litros de leche para los comedores infantiles, para los merenderos de nuestra ciudad; se podría comprar 34.143 tiras de pan, también 21.136 paquetes de harina, 18.494 kilos de azúcar, 11.680 litros de yogurt para los niños de Salta.

Sin embargo, un colegio privado donde concurren alumnos de la alta sociedad salteña va a recibir todo el 2019 \$443.000 por mes, lo cual me parece una inmoralidad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Quiero realizar un homenaje a la poeta recientemente fallecida **Teresa (kuki) Herrán**, una compañera con la cual hemos transitado las calles de Salta en diversos momentos de lucha desde hace 37 años.

Acaba de fallecer, dejando numerosas obras que relatan esas luchas y sobre todo los momentos más importantes en donde las organizaciones de derechos humanos, la clase obrera, la juventud se movilizó en el periodo terrible de la dictadura militar; con todos los riesgos que eso implicaba.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

-Asume la presidencia la Vicepresidente Segunda, concejal Serrano-

-Se retira del recinto el concejal Leiva-

Por la aparición con vida de los desaparecidos en el periodo brutal de las represiones del ‘Romerismo’, a los que fueron las movilizaciones de los movimientos de desocupados que dejaron decenas de compañeros reprimidos, heridos; incluso asesinados. Y en este último periodo en el gobierno de Urtubey, en donde nos hemos movilizado por una enorme cantidad de reclamos junto con la compañera Herrán y todas estas grandes luchas en las que ella ha participado, quedaron plasmadas en su libro de poesía. Kuki...

T18mm.-

...Kuki fue la generación de poeta que combatía en la calle y también con la pluma. Es de la generación que considera que la poesía es una herramienta de combate. Hemos, en ese sentido, apoyado no solamente su lucha, sino también su arte.

Quiero solicitarle que me permita leer uno de sus últimos poemas, regalado al movimiento de mujeres que luchamos por el aborto legal seguro y gratuito. Si me permite, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Adelante, Concejal.

SRA. FOFFANI. - Gracias. Dice así: “*Celebremos esta Época*”

*Celebremos esta época, sus días,
cuando la mujer decide ser cuerpo soberano,
cuando de su corazón multicolor wiphala
se escapa el verde que enciende de esmeralda las calles.
Pañuelos venidos de tan lejos hijos de otros pañuelos
el rojo incandescente de Rosa Luxemburgo,
el negro de Louise Michel la comunera
el blanco de las Madres que entre nosotras viven.
Escuchemos el coro sororal
con sus voces llegadas de tanta hermosa boca
Canción de miles tejiendo
otra tierra posible, otra mañana,
palabras luminosas de Lucrecia Martel
o el ardiente alegato de una muchacha en flor
la Milagro Peñalba.
Preguntan dónde están las violadas
dónde las muertas por sepsis o por suicidio
dónde las martirizadas
que no eligieron traer un niño al mundo
y por ello sufrieron la cárcel y el escarnio.
Caminemos con ellas
mujeres que dibujan países por venir
cuando no habrá condena
para las lésbicas baudelerianas
o los Alan Turing comiendo manzana envenenada
cuando “el destino manifiesto” del útero: ser nido
se vuelva libertad de la íntima entraña.*

Teresa “Kuki” Leonardi de Herrán

En este momento también, en ocasión no solamente de lo que acabo de leer, por un homenaje y apoyo a la familia, al hijo, Martín Herrán, quiero además denunciar que a las compañeras que vinieron a este recinto, a este Concejo Deliberante a manifestarse en contra de la declaración de interés municipal que se votó la semana pasada en ocasión de la movilización del **sector auto denominado Pro-Vida**, del sábado 23. Esas compañeras de pañuelos verdes no se les han permitido pasar a este Concejo Deliberante.

Es decir, en este Concejo Deliberante donde se dice, incluso en boca del oficialismo acabamos de escuchar, que hay que defender fuertemente el derecho de opinión sin censura. Sin embargo, aquí se vota un proyecto en donde se declara de interés municipal a un sector, pero sin embargo a las mujeres que luchan contra el aborto clandestino en todo el país no se les ha permitido entrar a este Concejo



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Deliberante. Hay una valla de policías afuera y han cerrado las puertas. ¡No me vengan a contar con que aquí está el recinto de la democracia!

Denuncio a que una compañera periodista no se le permitió subir hasta la bandeja para escuchar esta sesión, porque llevaba el pañuelo verde. Es decir, el oficialismo se llena la boca con la democracia, con la libertad de opinión; pero efectivamente esto tiene un solo color.

La semana pasada cuando se votó este proyecto, desde mi bancada lo he rechazado.

Y quiero denunciar que ese movimiento que se reclama "Salvemos las Dos Vidas", en realidad es un movimiento que desde una posición completamente sónica hace un alegato en defensa de una vida que no defiende.

Porque, en primer lugar, por la continuidad del aborto clandestino siguen muriendo muchas mujeres en el país. Porque además son los que desde el oficialismo y la oposición patronal vienen sosteniendo un gobierno que ha vaciado el hospital público. Si uno se llega muy temprano a la mañana a los Centros de Salud o al hospital, se va a encontrar con madres con los hijos en brazos esperando horas para ser atendidas: la madre y el niño.

Por lo tanto, lejos de defender las dos vidas, que aquí es lo que se dijo en ocasión del tratamiento en el Congreso, en el Senado y en la Cámara de Diputados del proyecto por el aborto legal, seguro y gratuito; en el momento del tratamiento presenté una declaración de apoyo a este proyecto de la campaña y se me contestó ante una enorme cantidad de razones para rechazarlo, que en realidad querían defender la dos vidas y a partir de ese momento iban a iniciar una serie de políticas públicas para defender a la madre y al niño. Eso es un acto de brutal cinismo. Este...

T19sq.-

...Este gobierno, el gobierno de la miseria social es exactamente lo contrario, el gobierno de Macri, de Urtubey y los que apoyan a ambos gobiernos en este recinto, gente de los bloques de Sáenz, son exactamente lo contrario. Se han apoyado en una política de miseria social de exclusión de la mujer trabajadora, que es la que muere por el aborto clandestino, y ahora quieren avanzar contra el aborto no punible. Que esa es la campaña que están tratando de desenvolver con la iglesia en la calle, con esas movilizaciones que están haciendo; y el aborto no punible está autorizado por el Artículo 86º del Código Penal desde hace cien años, quieren retroceder en la historia cien años.

Entonces, la declaración que se votó la semana pasada por todos los bloques, es una declaración reaccionaria de un régimen político agotado, que se apoya en la iglesia, una de las instituciones que está más fuertemente cuestionada porque encubren a los curas pedófilos que son los que, cuando vamos a la calle cantamos; prohíben los abortos los curas abusadores de menores porque justamente no son gente que da la cara.

Explotan su autoridad ante la población para violar niños y luego son encubiertos por la institución; incluso desde las más altas autoridades como es el Papa. Lo hemos visto con el Obispo Zanchetta de Orán, que consiguió uno de los más altos cargos en el Vaticano después de haber sido denunciado por curas y seminaristas. Esa iglesia es la que nos quiere venir a dar razones de moral.

Por lo tanto, este Estado: el provincial, el nacional y el municipal se apoyan en esa iglesia y en ese movimiento sónico, que no es de apoyo a la vida, sino de apoyo a los anti derechos.

Defienden el sometimiento de la mujer y el control de la clase obrera para que acepte calladamente y en forma desmoralizada la miseria social.

Eso es lo que quiero denunciar, señora Presidente, y por eso es que he votado en contra de este proyecto absolutamente nefasto del oficialismo y de la oposición patronal.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Serrano).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señora Presidente.

En este espacio de manifestaciones voy hacer alusión a un sentimiento propio que vengo masticando hace un par de semanas. Pero antes de ir al tema, no puedo dejar pasar por alto lo que expusieron algunos Concejales aquí en el recinto. Y voy



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

hacer exclusivamente hincapié en una Concejal, con la cual obviamente me solidarizo por una cuestión legislativa sobre todo, porque nos puede pasar a cualquiera de los veintiuno que exprese un pensamiento en una línea política y reciba una carta documento; no debería ser así, por eso **me solidarizo con la persona quien ha recibido esta carta documento**. Pero...

T20js.-

...Pero, le diría a esta persona que no se victimice por su condición de mujer, no debería hacerlo, tanto que reclamamos la igualdad y basta del patriarcado; no debería usar en su condición de mujer como diciendo “porque soy mujer me pasó esto”; no, no. Creo que le pasó eso porque es una legisladora que opinó sobre algo y ante ese algo, una respuesta.

Le pediría o le recomendaría que haga uso del derecho y conteste esa Carta Documento en tiempo y forma, para no quedar fuera del proceso de espera o el que estipula la ley para contestarla. También le puedo recomendar que rechace todo.

Pero también dijo, y esto pareciera ser que fuera algo personal entre las partes, que a partir de hoy se va a ocupar; me parece bien. Estaría bueno que a partir de hoy comiencen a ocupar lo que realmente reclama la sociedad salteña, no tan solo de algo que puedo considerarlo personal.

Voy a citar dos o tres puntitos nada más, por ejemplo: Plaza Gurruchaga, pileta rajada. El intendente aquí dijo, que realizando las obras que se realizaron los vecinos de plaza Gurruchaga ya no se inundan tanto; o sea, antes le llegaba el agua al cuello, ahora le llega a la cintura. Hay algo que está fallando, o sea, no se inundan ‘tanto’.

Vertedero San Javier, tema que la sociedad en su conjunto está reclamando. Nos ocupemos en serio del reclamo de los salteños. Pavimentación en muchas calles que faltan; entre otras cosas.

Entonces, como para darle un cierre y sí, de nuevo, solidarizarme con ella por haber recibido esta Carta Documento como le puede haber pasado a cualquier concejal que no debería haber sucedido. Pero, vuelvo a insistir, que no use su condición de mujer, como lo manifestó: que, por ser tal seguramente le pasó eso y puso ejemplos del Gobernador salteño que hizo referencia a otros políticos y no recibió nada.

Vuelvo a insistir, le recomiendo que conteste esa Carta Documento en tiempo y forma para darle final a esto.

En otro orden de ideas, yo había comenzado esto diciendo que tengo un sentimiento, que hace un par de semanas vengo tratando de analizar un sentimiento cruzado entre indignación como salteño por algunos representantes, y cierta bronca.

He visto que ya se hizo común, un legislador nacional, Diputado él, que transita por los canales nacionales con un libro en la mano; como dice la canción: “jurando con la Biblia en la mano”. Esta indignación que siento como salteño, es que algunos actores de la política pasaron a tener un perfil de personajes de la política.

-Regresa el concejal Leiva

Digo esto porque en este Concejo Deliberante hay 21 concejales de la cual cada uno expresa y manifiesta como puede y como quiere; pero no cae en el ridículo fundamentalmente. Expreso...

T21mn.-

...Expreso esto, porque como estos personajes de la política tienen acceso a estos grandes canales de televisión a nivel nacional y lo ve toda la Argentina, pensarían -aquellos que lo ven- que todos los salteños son de igual calibre, ridiculizando a la política, siendo un hazme reír de los propios periodistas y panelistas.

-Reasume la presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Battaglia Leiva-

Afortunadamente este Diputado Nacional profesa el evangelio y seguramente a través de la política y el evangelio pueda a llegar a tener la conciencia y un poco de cordura, no demonizando a la política, porque él es parte de esto.

Decía afortunadamente tenemos un cuadro que porta el perfil de estadista, de coherencia, de seriedad, que es la contracara de este personaje, que es el doctor Juan Manuel Urtubey que tiene la posibilidad de mostrar que los salteños sí tenemos condiciones como para manejar una provincia o manejar este país.

Entonces, empiezo a hacer un recorrido en quienes son los que nos representan a nivel nacional y encuentro otro, mire usted. Otro personaje de la política, son personajes porque no llegan a tener el calibre de cuadros o de estadistas; otro diputado



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

nacional de la línea de Cambiemos, donde su particularidad es sentarse atrás de un micrófono y hablar, hablar y denunciar.

En la Cámara de Diputado de la Nación no hizo uso de la palabra, no creo que haya hecho trescientas líneas en todo el tiempo que lleva de Diputado Nacional y es nuestro representante de los salteños, más allá de la línea política que representa. Que perdió toda credibilidad como profesional periodístico, desde el punto de vista que defiende una bandera, deja de tener coherencia y sobre todo objetividad cuando expresa algo en lo periodístico.

Este personaje que uno lo escucha en los medios, el gran parlanchín salteño, no habló nunca en la Cámara; y hay algo peor, no asistió a las sesiones que le corresponden más de diez veces.

Traigo a colación esto, porque el otro día escuchando un poco la radio, él le hacia un reportaje a un funcionario. Este funcionario le contaba que ya se aprobó el pliego para la construcción de una ruta nacional aquí en Salta, y él allí tomaba conocimiento de esto y decía *¡no me diga!*, siendo él que nos está representando en la Nación y que hasta el día de hoy no he escuchado un solo proyecto de su autoría que defienda las economías regionales, un beneficio para los Salteños.

Ya son dos personajes, sí, uno es, decía, el personaje que recorre los medios televisivos y que pasó a ser un personaje picaresco, risueño, colorido para los periodistas y lamentablemente rien de él. Y como salteño me siento desilusionado y con esta sensación de impotencia por no poder decir en ese mismo medio, que todos los Salteños no son lo mismo. El...

T22mm.-

...El otro recién lo nombraba, este Diputado Nacional, 'grande' entre todos que no ha presentado ni un solo proyecto, faltó más de diez veces a la Cámara y era considerado el gran parlanchín de los salteños y en la Cámara parece ser que le tiemblan las rodillas para defender o expresar algo que beneficie a los salteños.

Obviamente, señor Presidente, no puedo dejar pasar por alto a nuestro bien ponderado, siempre recordado Presidente de la Nación. Coincidencia, decía yo, que todos son parte del mismo espacio político. Un Presidente que sigue creyendo que el camino que ha elegido es el correcto, mientras las calles de la Argentina se colman para decirle y hasta ya implorarle que cambie el rumbo económico.

Un Presidente que en su último discurso, desencajado más o menos, quería encontrar una explicación que por qué la gente no le cree y que está '*caliente*'. ¿Caliente? Caliente está la gente que no llega a fin de mes, que le suben a través de los impuestos y cada vez su valor adquisitivo de su magro sueldo no le alcanza. Caliente está la gente con este Presidente, con su gabinete que pareciera ser que viviera en otra Argentina.

Caliente está la gente que le dan poca importancia a la suba del dólar, cuando todos sabemos que eso impacta directamente en la canasta básica, en los precios, las góndolas, en los grandes supermercados y fundamentalmente es un golpe durísimo la inflación que nos está agobiando, jeso es estar caliente!

Caliente está la gente que no sabe qué darle de comer a sus hijos. ¡Calientes están los jubilados que no saben qué medicamento comprar y priorizan el que menos daño le hace para no comprarlo; y eso no me lo puede negar nadie! ¡Eso es estar caliente!, no porque no le crean

¿Cómo le van a creer a una persona inescrupulosa, que le mintió al pueblo? ¿Y saben por qué digo que les mintió? porque toda su campaña electoral manifestaba todo lo contrario que hizo: que iba a dejar de cobrar ganancias, afortunadamente la Corte dictó un fallo a favor de los jubilados, en este caso de un jubilado que presentó instancia y la Corte falló a favor del mismo. Esto implica que ha sentado un precedente importantísimo para que más de trescientos mil jubilados dejen de pagar ganancias. ¡Una cachetada durísima para la clase política del Ejecutivo Nacional! ¡Qué suerte! por fin una la Justicia también; después voy a hablar de la Justicia si quieren, pero en este caso hay que marcarla.

Caliente está la gente, decía, que ve a dirigentes de nuestra Salta involucrada con estos personajes de la política. Ya voy nombrando tres, pero la coincidencia aquí que los tres son del mismo espacio político, son socios en la política; entonces, nace en mí una gran preocupación.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Esta preocupación que va inclinada al Intendente actual de nuestra ciudad de Salta, quien pretende ser el candidato a gobernador por los salteños, en su legítimo derecho. Entonces...

T23sq.-

...Entonces veo estos socios o amigos que comparten el mismo espacio político y me preocupa. Digo: ¿pensará igual; será igual? Decía mi abuela una frase que en el día de hoy sigue cobrando vigencia: "*dime con quién andas y te diré quién eres*"; y hoy cobra vigencia.

Entonces, lo miro a nuestro amigo precandidato a gobernador y miro sus amigos y socios. Tenemos un loco, un delirante, un oportunista, ese parlanchín oportunista, que defenestraba la política y de repente vio la huella y entró en la política y dice, *los políticos*, y si vos estas dentro de la política porque defiendes...Tenemos un farsante mentiroso, y vuelvo a lo que expresaba esta Concejal, que se sentía en su condición de mujer como apretada que lo trataban de inoperante.

Permítame, señor Presidente, también voy hacer lectura a lo que dice la Real Academia, sencillísimo.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Adelante Concejal.

SR. LOPEZ.- Gracias. *Inoperante: ineficaz, que no produce el efecto deseado; inútil.* Eso es el gobierno nacional, unos inoperantes. No produjeron el efecto que la sociedad buscaba del famoso "cambio", fueron engañados; son unos inútiles, en eso sí puedo coincidir en el término con la Concejal preopinante.

Para terminar, señor Presidente, porque tengo mucho para decir, nombrando a estos tres personajes de la política me preguntaba, si este Intendente socio y amigo de estos personajes sería igual; ya le había dicho la frase famosa y vigente "*dime con quién andas y te diré quién eres*".

Al entrar dentro de lo que es el razonamiento de estas personas, que nos hacen quedar mal como salteños, solamente puedo apelar a la cordura y pedirles que a través de sus representados en estas bancas, que seguramente van a ir con el comentario, traten de hacerlo entrar en razón, los salteños no somos payasos, no todos somos inoperantes, los salteños queremos una patria justa, digna, una Salta grande.

Apelo a la sensibilidad y razonabilidad de los dirigentes que acompañan a estos personajes de la política, que traten en lo posible de no ridiculizar más a los salteños; de no ponernos en una situación incómoda, y por favor que se pongan a trabajar por el bien de los argentinos y de todos los salteños. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Primero quería hacer alusión a una fecha muy importante que nos tocó vivir como país, una fecha que fue sumamente violenta, cruel y dolorosa como fue el 24 de marzo 1976, donde se anunciaba el golpe de Estado. Luego al pasar los años y al recuperar nuestra democracia, fue decretado ese día como **Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia**. En...

T24js.-

...En este 24 de marzo los salteños se han manifestado en cuadras y cuadras, yendo a la plaza 9 de Julio como lo hacen todos los años. La particularidad de este año, es que han marchado los diferentes organismos de Derechos Humanos, todos juntos sin división, a pesar de tener sus diferencias.

Creo que esto fue histórico en la ciudad de Salta, además de ser un día domingo; sin embargo, hemos visto la presencia de muchísimos salteños. Y lo que más me impresionó fue la presencia de jóvenes y de niños, de muchos jóvenes estudiantes que hoy levantan la foto de algún desaparecido y tratan de imitar, de leer, conocer y saber de sus luchas.

Creo que se ha discutido en avance de materia de Derechos Humanos, que también el exilio es un crimen de lesa humanidad. Es decir, aquellas personas que han sufrido la dictadura en carne propia, no tan solo han sido asesinados, desaparecidos, sino también que han sido obligados a abandonar su país con sus familiares o solos, con mucho dolor; por lo cual hemos desterrado a muchos argentinos en esa época.

No cuentan, incluso, parte de los 30 mil, y podemos hablar de miles más que han sido víctimas de la dictadura cívico-militar y que han sufrido estos crímenes, como decía, de lesa humanidad.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Quiero mencionar que el día de hoy hubo un reconocimiento en el Colegio de Abogados a tres abogados de nuestra Provincia: al doctor Enrique Pfister Frías, al doctor Farat Sire Salim y al doctor Holver Martínez Borelli.

Farat Salim, como uno de los abogados de los presos políticos en aquellos entonces. Enrique Pfister, como un militante comprometido. El doctor Holver Martínez Borelli, como el primer rector de la vuelta a la democracia en el año 74; el primer rector de la Universidad Nacional de Salta. Con J. Castilla, por ejemplo, el creador del logo de la Universidad Nacional de Salta con esa frase tan histórica, como: "*mi sabiduría viene de esta tierra*".

Todo eso ha sido producto de esta generación y militancia comprometida con su territorio, con su tierra, con sus compañeros, con sus hermanos, con los salteños.

Es importante hablar de esto, porque con la dictadura no tan solo se quiso desaparecer de forma física a los compañeros, sino también en su lucha. Tratar de olvidar esa discusión que hoy en día volvemos a tener.

En aquella época se discutía sobre el nacionalismo y los intereses internacionales que venían a herir ese nacionalismo, hoy discutimos lo mismo. Discutimos cómo hemos perdido soberanía ante un gobierno nacional, que lo único que hace es entregar a nuestro país, a nuestros recursos naturales; a endeudarse incluso ante organismos nacionales como el FMI.

Es decir, que la lucha por la soberanía no ha terminado, no acabó, continúa. A pesar que han pasado más de 40 años, seguimos discutiendo lo mismo. Justamente, aquellas personas que bregaban por el nacionalismo fueron las víctimas de este terrorismo de Estado.

En otro orden de ideas, quería hablar de las mujeres. Realmente quiero expresar mi solidaridad con las **mujeres que se han manifestado el día de hoy en el Concejo Deliberante**. Esta solidaridad tiene que ver con el hecho de que se ha cercado este Concejo por las barreras y por la policía, no se ha dejado ingresar a las mujeres a manifestarse.

Hemos dicho muchos Concejales, que en ese sentido respetamos las expresiones populares de todos los salteños, las marchas, las que se dan en las calles de la ciudad; pero realmente me extraña que en el día de hoy no se las haya dejado ingresar. Desde...

T25mn.-

...Desde mi lugar debo decir, que también han expresado que no ha salido ningún concejal a recibirlas. A mí me hubiera gustado, señor Presidente, salir a hablar con las mujeres que se manifiestan a la salida del Concejo Deliberante. No lo puedo hacer, porque en el mes de diciembre en la última sesión de este Cuerpo, por salir a hablar con vecinos de la ciudad que se manifestaban legítimamente en las afueras del Concejo, he sido acusada y sancionada como incitadora de hechos de violencia por mis pares Concejales.

Entonces, en este sentido, debo decir que aquí no existe tal democracia como se quiere hacer entender a los otros sectores, incluso a la ciudadanía, a la prensa; no existe. Porque aquí los Concejales no podemos ser libres de expresarnos, de movernos en este Concejo Deliberante. Las personas que vienen a manifestarse, tampoco pueden ingresar. En ese sentido, digo: es grave lo que está sucediendo.

Y veo que muchos de estos hechos, no tan solo se replican en este Concejo Deliberante, en la cual la mayoría apoya al Intendente, sino que también suceden en muchas ocasiones también con la gestión de la Intendencia.

He notado una gestión municipal acompañada por esta mayoría oficialista, que desestima las voces disidentes de los Concejales de la oposición. No se nos ha tenido en cuenta en muchas discusiones y lo hemos visto con el accionar de las Ordenanzas Ad-referéndum, que han sido decisiones que se han dado de forma vertical, sin permitir la discusión de los Concejales.

Creo que realmente y lo expreso en este recinto, me preocupa que esta gestión de la Intendencia tenga más poder. Que tenga más poder porque se va a manejar de forma totalitaria y silenciando a las voces opositoras y disidentes como lo viene haciendo. Esto es grave para nuestra democracia.

Como lo expresaban otros Concejales, también tiene que ver con una línea política que es similar a la que realiza el Macrismo. Es decir, esta gestión municipal no



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

se despega del Macrismo a nivel nacional, de las estrategias que utiliza para pisotear nuestra democracia.

No tan solo lo hace en estos Cuerpos como el Concejo Deliberante, sino también se da en el poder judicial. Es decir, que esta gestión municipal, nacional le hacen daño a nuestra democracia. No tan solo -como digo- a los espacios legislativos, sino también a los espacios incluso judiciales interviniendo, queriendo quitar Jueces, como si un Juez no pudiera administrar justicia.

En ese sentido, simplemente manifestar eso y también poner en **alerta a los empleados** del Concejo Deliberante, a los contratos, agrupamientos políticos, porque es sabido a través del medio Bufo que han presentado una nota con documentación y con una presentación formal ante el Ejecutivo Municipal, que se les están realizando descuentos por pertenecer a agrupaciones que nunca pertenecieron.

Esto debe ser un tema importante, porque el recibo de sueldo de cada empleado municipal debe ser responsabilidad. Con respecto a este tema que planteo como último tema, es que se ha hecho una presentación formal por parte de un empleado municipal, en el cual estaban realizando descuentos por pertenecer a una agrupación de Gustavo Sáenz.

Voy a traer el expediente para que se pueda pronunciar el Cuerpo y resolver este problema y que se le devuelva al empleado si ha sido un error su sueldo. En este sentido deben tener los empleados la revisión estricta de su recibo de sueldo, para que no se le quiten estos haberes yendo a agrupaciones políticas.

Espero que esta no sea una maniobra más de esta gestión para perjudicar, beneficiarse y juntar recursos de campaña.

Con la seriedad que se merece debe trabajarse el tema, y como digo y he recomendado en los medios de comunicación, se deben revisar estrictamente los recibos de sueldos cada trabajador para no incurrir dentro de estos errores. Muchas gracias, señor Presidente.

T26mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, Presidente. Quería hacer mención a dos cosas.

La primera ser sintético en relación a lo que manifestó el concejal del PRO. Creo que todos los vecinos de la ciudad de Salta y no tan solo en Salta, sino los que compran un terreno en lo que es el ejido urbano de Salta Capital tienen que saber cuáles son sus derechos, sobre todo los empresarios que realizan los **loteos**. Solicitarles, por favor, que cuando realicen los mismos y presenten los planos cumplan con las normativas; y éstas son bien precisas: que los terrenos tengan luz, agua, cloaca, cordón cuneta.

Porque por ahí hay algunos empresarios distraídos, que a la hora de hacer los loteos engañan a la gente poniendo que se venden con escrituras y si no tienen la aprobación definitiva –como lo manifestaba el Concejal- cuesta conseguir el catastro. En ese sentido, solicitarles a los empresarios que están en emprendimientos de esta naturaleza, que cumplan con las normativas.

Creo que de esta manera solucionaríamos mucho los problemas que se plantean en las rutas de sudoeste, que está pidiendo la gente con todo derecho que se les brinde los servicios de luz, agua.

En definitiva, si nosotros miramos para otro lado cuando los empresarios hacen este tipo de emprendimiento, creo que estamos perjudicando al que menos necesita y al que se compra un lote con el claro sentido de ir a hacer su vivienda. Y resulta que cuando lo va a hacer no tiene cloaca, cordón cuneta, le faltan los servicios y después termina siendo responsable el Municipio o este Concejo Deliberante.

Así que apoyar lo que dice el concejal del PRO y pedirles a estos empresarios que cumplan con las normativas.

En otro orden de cosas, quería referirme a lo que está por pasar ahora el 29 de marzo en relación a la AMT. No contento el Presidente, creo que es de la Comisión Provincial de Transporte, lo voy a nombrar para que sepamos de quien se trata, el señor Federico Hanne; no contento de haber intentado entregar 200 licencias de remises a los empresarios a partir del 29 de diciembre, comienza un proceso de entrega de 200 **licencias de taxis**.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Por ahí en los considerandos manifiesta, que graciosamente se entregan estas licencias porque aumentó la demanda del sistema de taxis en la ciudad de Salta. Nada más alejado de la realidad. La verdad que la situación económica de todos los sectores, en especial del transporte está muy complicada, diría que estamos en crisis con este tema del dólar, del combustible.

En ese sentido, solicitarle desde esta banca que por favor tenga sentido común, dé marcha atrás con lo que está por hacer.

Porque el sistema de transporte en la ciudad de Salta es un sistema público, que beneficia hoy a más de 3.500 compañeros que viven del sistema; ingresar más licencias o más oferta del transporte al sistema actual, significa mermar la cantidad de viajes que tiene un taxista, un remisero.

Entonces, en ese sentido, y por ahí lo manifiestan los compañeros, creo que todos los vecinos de la ciudad de Salta tienen que saber que las licencias tienen un precio en el mercado negro. Una licencia de taxi hoy cotiza en plaza alrededor de \$500.000, si eso lo multiplicamos por 200 licencias, estamos hablando de \$10.000.000.

Por ahí algunos compañeros manifiestan que hay muchos funcionarios provinciales -y en este caso no son del Partido Justicialista- que están preparando las maletas para retirarse porque ya se les acaba el mandato; por supuesto habrá nuevos funcionarios. Y creo que hay muchos de ellos que no se quieren ir de su función con los bolsillos vacíos. Entonces...

T27sq.-

...Entonces, vuelvo a repetir, solicitarles a los funcionarios o a quien corresponda, que den marcha atrás con lo que pretenden hacer; están perjudicando a miles de familias. En ese sentido, quiero que los compañeros Concejales -porque presenté un proyecto de Tablas- me acompañen porque creo que este sistema es de todos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

No los quiero aburrir, voy a ser breve, pero veo que **empezó la campaña** para algunos.

Sinceramente, desde lo más profundo de mi corazón les recomendaría una campaña de propuestas, de proyectos, de ideas, de ideas positivas para poder mejorar la ciudad.

Aprendí en la vida, que el que descalifica a otro se auto descalifica. Y por supuesto, cada cual evalúa a los demás de acuerdo a su propia calidad.

Simplemente hay muchas, pero muchas necesidades y reclamos por atender. Recomendando que aprovechemos el tiempo para trabajar por la gente y para la gente y por la ciudad.

Por último, para cerrar y no aburrir más, el día que los políticos se dediquen a resolver los problemas de la gente y no de la política, la ciudad, la provincia y el país vamos estar mejor. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Es para **contestarle al concejal López**, la verdad que no le pregunté de que iba a hablar mi compañero de bloque, a eso me quería referir; que trabajemos por la gente, para eso estamos aquí, para eso nos eligieron, para eso nos pagan, no para estar criticando quién y cómo salen los políticos, si salen o no en la televisión.

Tenemos que ser claros también, porque muchas veces él habla de que quien da tanta vergüenza en Salta cuando está el Diputado, yo lo voy a nombrar, que es el diputado Olmedo en Salta, él lo busca para apoyarlo; así que seamos claros cuando demos los mensajes. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

También voy a ser breve y voy adherir a los compañeros del partido Salta Somos Todos, hace cuatro horas que estamos en Homenajes y Manifestaciones.

Si bien es una instancia que se lleva adelante por supuesto por nuestra normativa para que los Concejales tomen la palabra, la verdad es que el salteño está cansado de la intolerancia, de la crítica inconstructiva, está cansado de la agresión.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Y la verdad, señor Presidente, que muchos de los Concejales que tomaron la palabra, salvo la concejal Villamayor, porque ha sido un tema particular e importante, a la cual le brindo mi apoyo como Concejal electa por el pueblo y creo que todos los Concejales que estamos aquí, lo hacemos. Porque lo que le ha sucedido es un acto antidemocrático haber recibido una carta documento, a partir de los dichos como edil.

Pero, entre paréntesis, hablar si un diputado está o no en la televisión, si el Gobernador sale o no en la revista Gente ¡Señor Presidente, queremos comenzar con el Orden del Día y comenzar a trabajar por los proyectos que le interesan al salteño, al vecino y para lo cual estamos aquí ocupando una banca!

Independientemente de Concejales que tomaron la palabra para hacerse eco de proyectos presentados de una problemática concreta; me parece que el trabajo tiene que ser tomado en serio, no traigamos la **campaña electoral** al recinto, traigamos soluciones para la problemática del vecino. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar **mi solidaridad con la concejal Villamayor** que recibió una carta documento, por manifestar sus críticas a un funcionario provincial.

Por otra parte, también quiero manifestar mi apoyo al proyecto presentado por el Concejal del partido Frente para la Victoria, en el cual rechaza el subsidio que se le otorgó a un **colegio privado de villa San Lorenzo** de casi medio millón de pesos mensuales, siendo que existen comedores en la ciudad de Salta que tienen cortada la electricidad. Nada más, señor Presidente.

T28js.-

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

2º Sesión Ordinaria, 3º Reunión, del día 13 de marzo de 2019.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA**.-

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 05/19.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 05/2019

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-0601/19.-Los concejales Santiago Alurralde y Nora Graciela Pussetto, presentan proyecto referente a incorporar los artículos 10 Bis y Ter a la Ordenanza N° 12.170 sobre Régimen de Estacionamiento Medido, referente a incorporar a la página web nómina de permisionarios y línea gratuita para denuncias. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-0602/19.-Los concejales Santiago Alurralde y Nora Graciela Pussetto, presentan proyecto referente a protección integral de los derechos de personas en situación de calle. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0586/19.-El señor Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calle Los Álamos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0591/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal impulse la creación y funcionamiento del primer centro de salud municipal de atención primaria. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0607/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de aparatos de gimnasia y juegos integradores en el espacio verde ubicado en la intersección de calle Fortín Nino Carbajo y calle 115 de barrio Primera Junta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0613/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades organizadas con motivo de celebrarse el día 7 de abril el Día Mundial de la Salud. (A comisión de Salud y Niñez).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0622/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de repavimentación en arterias de barrio Docente Sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0631/19.-La concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte, que las unidades de transporte urbano de pasajeros dispongan de asientos especiales para personas con obesidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0642/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la poda del arbolado público ubicado en avenida República del Líbano de barrio Casino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0643/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de la calle ubicada en la intersección de calles Ingeniero Clement y Astigueta de barrio Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0644/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de cordón cuneta y enripiado de calle Manuel Eusebio Abdo de villa María Esther. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0650/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a a declarar de Interés Municipal al 1º Congreso Regional de Resolución Participativa de Conflictos y Cultura de Paz, a realizarse los días 09 y 10 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0651/19.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en la intersección de calles Marcelo Torcuato de Alvear y Santiago del Estero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo.). 1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-0652/19.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal los 20 años de la expedición al volcán de Llullaillaco, donde se encontraron los niños 2 momificados, denominados La Doncella, la Niña del Rayo y el Niño. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-0653/19.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desmalezado, limpieza, colocación de luminarias y señalización correspondiente en la ciclovía ubicada en avenida Bolivia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene). 1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-0658/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de calles Ciudad del Rosario y Río de la Plata de villa Juanita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-0662/19.-La concejal Mónica Liliana Torfe, presenta proyecto referente a convocar al personal del Concejo Deliberante a la charla informativa denominada Vida Sana, a realizarse el día 5 de abril del presente año. (A comisión de Salud y Niñez). 1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-0665/19.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en arterias de barrio El Progreso. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-0666/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal el proyecto de capacitación denominado Gestión Documental y Administración de Archivos, a realizarse en el mes de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 1.2.18.-En el Expte. C°N° 1135-0676/19.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de repavimentación de arterias de barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-0678/19.-El concejal Ernesto Alvarado, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte la suspensión de adjudicación de doscientas licencias de taxis. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-0684/19.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento de un inmueble ubicado en barrio Juan Calchaquí. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad). 1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-0686/19.-La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a solicitar a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento – Aguas del Norte S.A. informa sobre el Plan de Obras e Inversiones del Plan Director de Agua Potable y Saneamiento 2010 -2025. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).	1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION 1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0660/19.-Los concejales Mariana del Valle Reyes Arredondo, Jacqueline Cobo Roncal, Luis Raúl López, y David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a solicitar al Congreso de la Nación, el tratamiento del proyecto de ley a fin declarar la emergencia tarifaria de los servicios públicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES 1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0683/19.-El concejal Martin del Frari, presenta proyecto referente a carteles instalados en la vía pública. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones). 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE . 4.1.-En el Expte. C°N° 135-0579/19.-El Centro Vecinal, Social, Deportivo y Cultural, La Fundación Gregorio de Lamadrid, solicita ejecución de obras de pavimentación. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.2.-En el Expte. C°N° 135-0608/19.-El señor Luis Alberto Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Automotor. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.3.- En el Expte. C°N° 135-0609/19.-La señora Victoria del Carmen Lazcano, solicita declarar de Interés Municipal el Certamen Internacional de Danzas Árabes denominado Raks Seia. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 4.4.-En el Expte. C°N° 135-0625/19.-El presidente de la Comisión Técnica Ad Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, presenta anteproyecto de ordenanza referente a doble designación de una calle, ubicada en barrio Santa Ana II. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 4.5.- En el Expte. C°N° 135-0626/19.-El Presidente de la Comisión Técnica Ad-Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, presenta anteproyecto de ordenanza, referente a designaciones de calles en barrio Mariano Moreno. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 4.6.-En el Expte. C°N° 135-0630/19.-La Productora Impacto Contenido, solicita declarar de Interés Municipal el programa Brilla Una Estrella. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa). 4.7.- En el Expte. C°N° 135-0647/19.-La Liga Salteña de Softbol, solicita terreno ubicado en barrio Docente. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.8.- En el Expte. C°N° 135-0648/19.-El Centro Vecinal Santa Mónica, solicita ejecución de obras de repavimentación de arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.9.-En el Expte. C°N° 135-0677/19.-El Ing. Irineo Juan Herrera, solicita aprobación de planos por vía de excepción. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo). 4.10.-En el Expte. C°N° 135-0681/19.-La señora Milagros Gutiérrez, solicita donación de terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas). 4.11.-En el Expte. C°N° 135-0687/19.-Region NOA – Scout Argentina, solicita se declare de interés municipal al evento denominado “Punto de Encuentro de la Región NOA”, a realizarse los días 6 y 7 de abril del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
--	---



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

4.12.-En Nota de fecha 13-03-19.-El Director General de Tierras Fiscales y Bienes del Estado del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, solicita la rectificación de la Ordenanza N° 15.031 sobre el número de Plano de una superficie a desafectar del uso público municipal, ubicada en barrio Democracia. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135-0599/19.-La señora Yolanda Nieves Colque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135-0611/19.-El señor Juan Gualberto Santos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135-0617/19.-El señor Marcelo Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135-0634/19.-La señora Olga Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135-0645/19.-La señora Paz Viviana Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135-0646/19.-El señor Ubaldo Marcial Bonifacio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.C°N°135-0667/19.-El señor Jesús Azucena Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias señor Presidente.

Para sumar al paquete de informes una inclusión, el Expediente N°135-715. Es simplemente un informe para que la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos nos informe documentadamente al Concejo Deliberante, la proyección del número de placeros que deberá ser designada debido a la ordenanza que hemos aprobado el año pasado. Si se están realizando o no cursos de formación continua, ese detalle; y las acciones llevadas a cabo para la implementación del registro y la elaboración de un plan.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N°714. Es un proyecto de ordenanza para crear un sistema de aplicación de informática, denominada “Fotos Multas Vecinales” para el uso de dispositivos electrónicos de descarga gratuita y pública, destinado a los ciudadanos salteños que detecten infracciones viales que infrinjan las normativas vigentes de tránsito en la ciudad de Salta. Un sistema que ya se aplica en la ciudad de Buenos Aires hace varios años.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DE CUERPO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0679/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Alejandro Passarell, referente a declarar de Interés Municipal el evento denominado Salta Brilla de Azul, en conmemoración al Día Mundial del Autismo el día 30 de marzo. (A comisión de Salud y Niñez).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0680/19.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Ricardo Alejandro Passarell, referente a declarar de Interés Municipal al Pre Congreso Infancia sin Violencia, a realizarse el día 29 de marzo del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0689/19.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Luis Raúl López, Jacqueline Cobo Roncal, Maraiana Reyes y David Battaglia Leiva, referente a declarar de Interés Municipal el 1º Encuentro de Bicileteada, organizada por la Fundación Mundo Verde, a realizarse los días 19 y 20 de abril del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-0697/19.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Romina Inés Arroyo, referente a declarar de Interés Municipal el concurso de empanadas denominado Campeones de Campeones, a realizarse el día 4 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-0705/19.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Mariana Reyes, David Battaglia Leiva y Jacqueline Cobo Roncal, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de reductores de velocidad en diversas arterias de villa Mitre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- ASUNTOS VARIOS



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

5.1.-En el Expte. C°N° 135-0690/19.-La señora María Eugenia Rivero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-0696/19.-La señora Virginia Laura Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-0699/19.-La Misión Hogar Infantil, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia sobre el proyecto N°135-426 presentado el 11 de marzo de 2019, que es adherir a la Ley Provincial N° 7909: Crear el Programa Prevención detección y asistencia de personas en riesgo de suicidio; impleméntese sistema de contención para la víctima de suicidio. Para la próxima sesión, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración la Preferencia solicitada; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- El otro proyecto es el Expediente N° 135-427, también presentado el 11 de marzo de 2019.

Proyecto de ordenanza sobre modificación del artículo 23° de la Ordenanza N°12.508, que trata sobre la prevención de la violencia en los adultos mayores en los hogares sustitutos como hemos visto y vivido el año pasado, ha quedado la materia pendiente.

T29mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la preferencia solicitada, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva). - **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. En igual sentido, para solicitar Preferencia del Expediente N°2452, con o sin dictamen, referido a modificar la Ordenanza 15.292 sobre el trabajo de los inspectores.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la preferencia solicitada por la concejal Villamayor, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

De igual manera, para pedir Preferencia el Expediente N°135-1210/18, sobre el Registro municipal de poseedores, en cual podrán anotarse las personas y su grupo familiar que invoquen y acrediten la posición del inmueble urbano dentro del ejido municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la preferencia solicitada por la concejal Serrano, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Perdón Concejal...

SRA. SERRANO (Sin conexión al micrófono).- Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Con dictamen, ahora sí.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.-

SR. ALURRALDE.- Es para solicitar Preferencia del Expediente N°135-906, del 24 de abril del 2018. Proyecto de ordenanza relacionado a incorporar como inciso g) del



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

artículo 23º de la Ordenanza 13.777, que habla de los anuncios publicitarios de partidos políticos en la vía pública. Con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la preferencia solicitada por el concejal Alurralde, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref. Expte.-Nº C-135-498/19.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre las plazas incluida en el plan de recuperación y mantenimiento de plazas barriales.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado de lo siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, nómina de las plazas que se incluyeron en el Plan de Recuperación y Mantenimiento de Plazas Barriales.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, Presidente. Es para incorporar, como dije en su momento, un informe, el 135-715, donde se le solicita a la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, que informe sobre la proyección del número de placeros, detalles de cursos de formación y las acciones llevadas a cabo; implementación de registros.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

Ref. Expte.-Nº C-135-715/19.- Proyecto de Solicitud de Informe:

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: la Ordenanza Nº 15.541, que crea la figura del placero, y;

CONSIDERANDO:

Que, el placero tiene como misión principal guarda, mantenimiento y cuidado de plazoletas, plazas, parques y demás espacios verdes públicos que dependen del municipio;

Que, es necesaria la urgente implementación de la norma mencionada para revertir la situación de deterioro en la que se encuentran los espacios verdes de nuestra ciudad;

Que, es preciso contar con información detallada de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos para dar cumplimiento a las obligaciones operativas y que no requieren de reglamentación, enumeradas en el artículo 4º de la ordenanza mencionada;

Que, tras haber trascendido en medios periodísticos que el Departamento Ejecutivo Municipal tendría previsto privatizar el mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad y, en ejercicio de nuestras atribuciones, resulta oportuno el presente proyecto;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, informe documentadamente a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en relación a la Ordenanza Nº 15.541, lo siguiente:

- Proyección del número de placeros que deben ser designados;
- Detalle de los cursos de formación continua para placeros y aspirantes programados;
- Acciones llevadas a cabo para la implementación del registro de agentes municipales que opten por ser reasignados en la función de Placeros y aspirantes y para la elaboración del plan de incorporación, previsto en el artículo 4º de la Ordenanza 15.541.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que se trate en conjunto varios puntos del Orden del Día, dado que los mismos han sido analizados en las respectivas comisiones. Estamos hablando de los puntos del 1 al 8, el 10, del 12 al 19 y del 21 al 25; que corresponden comisiones de Obras Públicas, Medio Ambiente, Interés municipal, Condonaciones y Archivo; salvo que algún Concejal quiera excluir algunos de los mencionados.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Podría reiterarlos Concejal.

SR. CASTILLO.- Del 1 al 8, el 10, del 12 al 19 y del 21 al 25.

T30mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a votar lo solicitado por el Concejal para votar en conjunto los puntos del 1 al 25, exceptuando el 9, 11 y 20.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Es para excluir el punto 2 y 12 dentro de la lista de temas a tratar.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor Presidente, pido la exclusión del punto 4.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Para solicitar la exclusión del punto 3.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Señor Presidente, para excluir el punto 5.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos directamente a hacer el tratamiento del Orden del Día punto por punto, ya que no hubo coincidencia en la votación en bloque solicitada por el concejal Castillo.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen)*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0285/19.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES DEL B° 23 DE AGOSTO (Punto N°1)

-Se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en las arterias de barrio 23 de Agosto.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0314/19 y otros.- REPARACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE ARTERIAS DE DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la ejecución de obras de pavimentación en las siguientes arterias:

a) Calle Río Negro, entre calles 288 y Radio El Mundo de barrio Intersindical;



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

- b) Calle Humberto Cánepa, entre avenida Houssay Bernardo y calle Nicolás López Isasmendi de barrio Castañares Grupo 648 Vivienda;
- c) Avenida Bolivia de barrio Lamadrid;
- d) Calle Diego Zavaleta de barrio Lamadrid;
- e) Avenida YPF de barrio Lamadrid;
- f) Pasaje Ibazeta de barrio Lamadrid;
- g) Pasaje San Andrés de barrio Lamadrid;
- h) Calle Vicente López de barrio Lamadrid;
- i) Pasaje Aurora Choque de barrio Lamadrid;
- j) Calle Las Heras de barrio Lamadrid;
- k) Calle Sixto Ovejero de barrio Lamadrid;
- l) Calle Díaz Vélez de barrio Lamadrid;
- m) Calle Superi de barrio Lamadrid;
- n) Calle Pablo Alemán de barrio Lamadrid;
- o) Pasaje Teran de barrio Lamadrid.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la ejecución de obras de repavimentación en las siguientes arterias de barrio El Tribuno:

- a) Calle Diario La Prensa, entre calle Diario El Territorio de Misiones y avenida Roberto Romero;
- b) Calle Diario El Territorio de Misiones, entre avenida Roberto Romero y Diario la Prensa;
- c) Avenida Roberto Romero, entre calles Diario La Prensa y Diario El Territorio de Misiones.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Me parecía importante manifestarse sobre estos temas que tiene que ver directamente con el vecino y son la cristalización del trabajo que venimos haciendo los Concejales, como decía, servicio a los vecinos directo.

En este caso quería hablar sobre la pavimentación de esta calle. Es la calle Humberto Cánepa de barrio Castañares, que no ha sido pavimentada en su totalidad.

La realidad es que no me explico porque la Municipalidad cuando va a pavimentar una calle deja un espacio de 20 metros no pavimentado, esto se da en barrio Castañares. Por eso reitero el pedido de pavimentación.

La respuesta a los vecinos y sobre todo a una asociación de jubilados del barrio ha sido que la obra estaba concluida. Pero, a través del proyecto he manifestado justamente esto, que se termine de pavimentar la calle, que se dé respuesta a estos vecinos y que la Municipalidad no pavimente y deje baches de calles, sino que lo haga en su totalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXPTE. N° 135-3374/18 y otros.-
NIVELACIÓN Y ENRIPIADO DE CALLES
DE B° EL TRIBUNO Y B° PRIMERA JUNTA
(Punto N° 3)

-Se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la Comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la ejecución de las siguientes obras:

- a) Enripiado y nivelado de las arterias de barrio La Cerámica;
- b) Limpieza, bacheo y reconstrucción de calzada con enripiado, nivelación y perfilación de calle Diario Paraná, entre avenida Roberto Romero y calle Diario La Prensa de barrio Tribuno;
- c) Enripiado y nivelado de calle Fortín Nino Carbajo, entre calles Fortín Tuscal de Velarde y Agrupación Tradicionalista Raíces Gauchas de barrio Primera Junta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Los pedidos de este proyecto de resolución están direccionados a la calle que está a la mano derecha de la plaza Niño Feliz, en barrio El Tribuno.

También las calles principales de barrio Primera Junta, la cual es intransitable, no pueden ingresar las ambulancias, los taxis, los remises, ante una situación de salud o de inseguridad el vecino queda prisionero en su barrio porque no tiene como movilizarse. Nada más, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

T31sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-0359/19.-
CONSTRUCCION DE PASARELAS, PREVIO
ESTUDIO TÉCNICO, ALTURA COFRUTHOS
(Punto N°4)

-Se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, realice un estudio de factibilidad para la construcción e instalación de dos pasarelas peatonales en avenida Paraguay, a la altura de COFRUTHOS y en el Centro de Convenciones.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.
SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Era para fundamentar el proyecto, estuvimos con la gente de la Agencia Provincial de Seguridad Vial evaluando lo que es la rotonda conocida como el Cofruthos, su crecimiento en lo comercial que ha tenido.

Pero, sobre todo también entender las vías de circulación que tiene que ver con la avenida Palacios, la calle paralela a Limache, la avenida Ragone que divide el Cofruthos de las empresas automotrices. Sobre todo sale del informe de la Policía Vial de los últimos 3 años, lamentablemente la pérdida de vidas humanas que sufre la rotonda del Cofruthos. Más de 36 hechos viales con serias lesiones para las personas, y reitero, con la pérdida de vidas humanas.

Consideramos que el municipio debe hacer un estudio y por ahí también avanzar si es que la provincia quiere colaborar en el mismo. Seguramente los propios comercios que están en ese espacio, dado el uso peatonal que tiene la avenida Paraguay, tiene cuatro carriles de norte a sur, de sur a norte, dos paradas de transporte público de pasajeros, no solamente del interurbano, sino también del área metropolitana.

Resaltar, que como referente del grupo Estrellas Amarillas nosotros tuvimos que pintar dos estrellitas amarillas en lo que hace al parador de los colectivos de la zona sur a norte.

Personas que se han visto involucradas en hechos viales, sobre todo en la nocturnidad, que se dice si se puede tomar como franja horaria a partir de las horas 19 hasta las prácticamente 23 horas, que se termina de producir una menor circulación peatonal, reitero, por el espacio comercial que tiene.

También esto ha sido un pedido de los propios vecinos de la barriada que está creciendo en ese sector y no solamente en lo que es el Cofruthos, sino también lo que se conoce como la rotonda de Limache o el puente de Limache o la rotonda del Centro de Convenciones.

Fíjense, que existen dos paradas colindantes en este caso con las rotondas, existe un centro comercial que es muy concurrido, sobre todo los fines de semana y aquellos que pasamos diariamente por ese sector podemos ver cómo arriesgan su vida los peatones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Por eso, le pido a los pares que acompañen este proyecto. Que la Municipalidad, reitero, y si la Provincia y Nación también quieren intervenir, sería de muchísima importancia dado el flujo peatonal y vehicular que tiene; para entender que esto se trata de salvar vidas humanas. Muchas gracias, señor Presidente.

.....
EXPTE. N° 135-0540/19.-
OBRAS DE LIMPIEZA Y CANALIZACIÓN
DEL CANAL, EN B° EL PILAR
(Punto N°5)

-Se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, ejecute las obras de limpieza y canalización del canal adyacente a calle Pedro Morales al 500 de barrio El Pilar.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a la visita que hice en barrio El Pilar, el sábado 16. Muy temprano me han invitado un grupo de vecinos para recorrer nuevamente este lugar con una problemática tremenda de hace muchísimos años, me estoy refiriendo a la calle Santiago Morales que queda entre casi Mitre y Zuviría al 1800; en las cuales es necesario en resguardo de la salud de los vecinos. Hay....

T32js.-

...Hay un estado de precariedad en un canal que pasa por dentro de las viviendas de estos vecinos, son cuatro, casi cinco cuerdas. No me estoy refiriendo al canal de El Pilar porque sí tiene un poco de canalización, de vez en cuando lo limpian y lo liberan.

Es más, los vecinos comentaban que cerca está activo un club deportivo, en el cual se juntan algunos funcionarios y gente amiga de los funcionarios políticos, es por eso que tienen el beneficio que esté limpia esta parte. Es lo que declaraban y me comentaban los vecinos.

De este canal lo que me preocupa es que pasa dentro de las viviendas, contiene líquido sucio y basura; hay montículos de barro podrido. También, en épocas de lluvias y tormentas hay presencia de animales muertos, pedazos de chatarrerías; es increíble como trancan las cloacas y el pase del agua a la casa siguiente. Entonces, de esa manera las casas llegan a tener 1.20 metro de agua dentro de sus viviendas. Son vecinos que pierden todo el año: camas, sillas, mesas, roperos, mesa de luz: ¡todo, señor Presidente!

Es increíble que a la altura que vivimos, en el año que vivimos, en Salta esté esta gente abandonada.

Necesitamos urgentes obras públicas de la Municipalidad, limpieza, canalización de este canal que atraviesa estas viviendas. Que podamos dar una solución, porque en épocas de verano está la presencia de los alacranes, hay cucarachas, ratas todo el año que trepan las ventanas de los vecinos.

Fíjese que ellos no usan cortinas, porque el vidrio de las ventanas del fondo, que da al patio del vecino, de cortina tienen todas las malezas y que no pueden entrar a machetear porque es un lugar incómodo; aparte que está empinada toda la bajada al canal, que ya hay animales, pedazos de basuras y cuestiones peligrosas que no puede una persona, mucho menos una criatura, jugar en el patio de su casa.

Es decir, que no pueden los vecinos ni siquiera disfrutar de comer un asadito o compartir con la familia un cumpleaños, dejar el andador con un niño que pueda aprender a independizarse porque está este canal dentro de las viviendas.

Entonces, la preocupación de los vecinos, vi con mis propios ojos cómo viven y cómo luchan hace años. Me sorprende como pueden soportar seguir viviendo allí, claro no tienen dónde ir.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Aparte, es un lugar céntrico, señor Presidente, no hablamos de un asentamiento ni de un lugar lejano de un barrio periférico, hablamos entre Mitre y Zuviría al 1800, la calle Santiago Morales, donde pasan colectivos que van hasta la UNSA, vecinos que transitan camino a Tres Cerritos; me parece que realmente están olvidados.

Por lo tanto, voy a solicitar a través de este proyecto, limpieza de este canal y la visita de los funcionarios, donde me comentaron que pasó el Vicegobernador de Salta, pasó alguna vez el Gobernador, el Intendente actual de Salta y muchos otros funcionarios más sacándose fotos, prometiendo limpieza, canalización y hasta el día de hoy nadie ha cumplido.

Por esa razón, señor Presidente, hago este proyecto, lo presento y manifiesto la molestia porque soy voz de los vecinos como muchos de ustedes aquí. Necesitamos urgente -digo necesitamos, porque también soy vecina- obras de canalización, limpieza del canal, atención de los vecinos. Son vecinos que pagan sus impuestos en forma anual, que cumplen con todo; pero viven olvidados.

Solo eso, señor Presidente y esperamos pronto una respuesta y que este Cuerpo pueda acompañar este proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N°135-0506/19.-
CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN
ESPACIO PÚBLICO DEL B° PRIMERA JUNTA
(Punto N° 6)

-Se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, realice un estudio de factibilidad para la construcción de una plazoleta en el espacio de uso público ubicado en la intersección de calles Agrupación Gauchos La Viña y Fortín Rudecindo Alvarado de barrio Primera Junta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T33mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N°135-0084/19.-
MODIFICAR UBICACIÓN DE LAS VÍAS
TÁCTILES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS,
EN EL “CORREDOR DE LA FE”
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, modifique la ubicación de las vías táctiles para personas discapacitadas en el Corredor de la Fe, para evitar accidentes con las pelotas de acero instaladas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N°135-3380/18.-
**REDUCTORES DE VELOCIDAD Y
DEMARCACIÓN, EN AVENIDA BÉLGICA**
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N.º 08

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, disponga la instalación de reductores de velocidad con la correspondiente demarcación en avenida Bélgica.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1768/18.-
QUE LA CAMARA DE SENADORES,
ADHIERA A LEY NACIONAL “JUSTINA”
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N.º 09

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
VISTO: la Ley Nacional N° 27.447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células; y,
CONSIDERANDO

QUE, dicha norma dispone que los hospitales públicos y privados deben estar equipados con los servicios necesarios destinados a la donación de órganos y al tratamiento del paciente, incluyendo por lo menos un médico capacitado para que detecte a los potenciales donantes, brinde una correcta detección, evaluación y garantice el proceso de donación y trasplante;

QUE, asimismo explicita los derechos de donantes y receptores: intimidad, privacidad y confidencialidad; a la integridad; a la información y al trato equitativo e igualitario y mantiene el concepto de donante presunto por el cual se considera donante a toda persona capaz, mayor de 18 años, que no haya dejado constancia expresa de su oposición a la donación;

QUE, datos oficiales del INCUCAI indican que existen 7.738 personas en la lista de espera para trasplante de órganos y solo el 6,41% de los argentinos son donantes;

QUE, está en vigencia la Resolución N° 81/2018 del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), que refiere al trasplante con donante vivo, expresando la protección integral del mismo y para ello existe un registro de seguimiento del dador vivo, permitiéndole conocer los indicadores de la calidad de la práctica y paralelamente garantizando su salud;

QUE, el director del CUCAI en Salta, Dr. Raúl Ríos, manifestó que si el donante es una persona joven, con órganos sanos, pueden beneficiar hasta diez personas si se anotó en el registro;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR a la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, adhiera a la Ley Nacional N° 27.447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, denominada “Ley Justina”.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la difusión de la Ley Nacional N° 27.447, en virtud de su importancia, envergadura y repercusión social.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-0342/19.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL FORO REGIONAL 4º ORGANIZADO POR ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS (Puntos N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N.º 10

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la solicitud formulada por Alcohólicos Anónimos - Comité Área Salta, referente a declarar de interés municipal al evento que realizará los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2019, y;

CONSIDERANDO

QUE, Alcohólicos Anónimos es una agrupación mundial de alcohólicos recuperados que se ayudan unos a otros a mantener su sobriedad y comparten libremente las experiencias de su recuperación con otros hombres y mujeres que también tienen problemas con la bebida;

QUE, con el lema: “La Unidad Hoy. La Unidad Mañana. La Unidad Siempre”, se realizará el Foro Regional 4º Región en el 67º aniversario de AA en Argentina;

QUE, participarán de dicho evento profesionales amigos de Alcohólicos Anónimos y contarán con espectáculos artísticos y entretenimientos programados, como así también se realizará el “Cuento de sobriedad”;

Por ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al Foro Regional 4º Región, organizado por Alcohólicos Anónimos Comité Área Salta, con motivo del 67 Aniversario de Alcohólicos Anónimos Argentina, que se llevará a cabo los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2019, en la Casa de la Cultura, Auditorio Centro Cultural del Perpetuo Socorro y en el Centro de Convenciones de Salta.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Institución organizadora.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0275/19.- QUE LOS LEGISLADORES NACIONALES IMPULSEN PRÓRROGA DE LA LEY N° 27.253 (Punto N°11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la decisión del Gobierno Nacional de no prorrogar la Ley N° 27.253 de régimen de reintegro por compras en comercios de ventas minoritarias para jubilados, pensionados y beneficiarios de planes sociales, y;

CONSIDERANDO

QUE,QUE, la Ley Nacional N° 27.253, sancionada en el año 2016, establecía un régimen de reintegro del 15% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) contenido en compras con tarjeta de débito, hasta un tope de \$300;

QUE, la ley contemplaba a un sector muy vulnerable de la sociedad que percibe el haber mínimo como son los jubilados y pensionados; beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo y por embarazo; receptores de pensiones no contributivas nacionales en un monto menor al a ver mínimo; trabajadoras de casas particulares y beneficiarios de becas Progresar;

QUE, dicha norma, en su artículo 2º, facultaba al Poder Ejecutivo Nacional a actualizar el tope de \$300 según la variación del valor de la canasta básica de alimentos que, en los años 2017 y 2018, tuvo un aumento del 86,8% y en consecuencia hoy el tope debería rondar los \$560;

QUE, el Gobierno Nacional no sólo no actualizó ese monto tal como lo preveía la ley, sino que directamente decidió no prorrogarla, demostrando así nuevamente una insensibilidad manifiesta para los sectores más postergados al quitarle la posibilidad de mejorar mínimamente sus ingresos;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR a los legisladores nacionales por la provincia de Salta impulsen la prórroga de la Ley N° 27.253 y actualicen el tope de reintegro de acuerdo al índice de la inflación.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los legisladores nacionales por Salta

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Este tema lo habíamos tocado hace dos sesiones pasadas, por supuesto creo que cualquier persona va a estar de acuerdo en que el sector pasivo y personas con escasos recursos tengan el acceso a un beneficio que les da la devolución del IVA.

Quiero explicar nuevamente qué es lo que pasa. La Ley que tiene un punto muy específico que habla sobre el monto a devolver, habla del 15%, del 21% del IVA,



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

estamos hablando una suma mínima y el monto máximo de operación es de \$300. Si lo pasamos a números, estamos hablando de \$7,80.

Qué es lo que se busca, cuando la única facultad que tiene el Ejecutivo es de prorrogar. Solicitar a los diputados nacionales reformen el fondo de la cuestión que estamos hablando, la cuantía. Tenemos que ampliar el monto de la operación hasta \$2.000 \$3.000 que se siga manteniendo el 15% del 21. De esa forma habrá un beneficio concreto.

Solicitar la prórroga no tiene sentido, el Ejecutivo tampoco puede resolver cuestiones de fondo, porque esto les corresponde a los legisladores nacionales. Si lo quieren hacer sobre la hora en este momento, ó vuelve a comisión o solicitar a los legisladores nacionales de la provincia de Salta la modificación de cuestiones de fondo de esta Ley Nacional, para que el Ejecutivo pueda aplicarla nuevamente, hacerla ejecutiva. Nada más, señor Presidente.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente

Para solicitarle dos minutos en el recinto, para poder arreglar porque hemos modificado nosotros el proyecto, entonces queremos aclarar.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- ¿Está solicitando un cuarto intermedio?

SRA. TORFE.- Un Cuarto Intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Estamos de acuerdo con el cuarto intermedio, pero el dictamen final, el ultimo dictamen que salió de la comisión, dice: *"Solicitar a los legisladores nacionales por la provincia de Salta, impulsen la prórroga de la ley y actualicen el tope de reintegro de acuerdo al índice de inflación"*

T34mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a votar en ese sentido el Cuarto Intermedio solicitado por la concejal Torfe, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.- Se pasa a Cuarto Intermedio.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 19:39'-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- El proyecto de declaración que estamos tratando ya se lo hizo en la sesión anterior, se había pedido la vuelta a comisión. Lo tratamos en la Comisión de la Mujer, se le incorporaron las modificaciones, que en cierta forma coinciden con lo que planteaban los Concejales antes del Cuarto Intermedio.

Estamos de acuerdo con la redacción como figura en el dictamen. Tiene que ver con que el gobierno nacional en diciembre del año 2018 tenía la posibilidad de prorrogar la Ley 27253 del régimen de reintegro por compras en comercios de venta minoritarias para jubilados, pensionados y los beneficiarios de planes sociales.

La decisión del gobierno nacional fue, no prorrogar la ley. Por lo tanto, este proyecto lo que busca es generar que los legisladores nacionales que representan a nuestra provincia en el Congreso, impulsen la prórroga de la ley. Se agrega que se actualice el tope de reintegro y sea de acuerdo al índice inflacionario. Esto fue lo que se trabajó en la comisión, si están de acuerdo podemos avanzar.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Bien. Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

MOCIÓN



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se vote en bloque desde el punto N°12 al 18, son todos expedientes que han pasado por la Comisión de Ambiente y que tienen que ver con desmalezados, limpieza de espacios públicos, etc.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Señor Presidente, es para excluir el punto 12.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0484/19.-

DESMALEZADO Y FORESTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, EN B° CASTAÑARES

(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de los trabajos de acondicionamiento y parquización del espacio verde público ubicado entre las manzanas 9 y 16 del Grupo 648 Viviendas de barrio Castañares.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0543/19

DESMALEZADO Y LIMPIEZA EN AVDA. FUERZA AÉREA, ENTRE CALLES AGUAS BLANCAS Y AVDA. BOLIVIA

(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de los trabajos de desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico de la avenida Fuerza Aérea, entre calle Aguas Blancas y avenida Bolivia y de los espacios públicos colindantes a la misma.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0553/19.-

INSTALACIÓN DE APARATOS DE GIMNASIA (B° PARQUE BELGRANO)

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de los trabajos de parquización, instalación de aparatos de gimnasia y mantenimiento periódico de los siguientes espacios verdes de barrio Parque General Belgrano:

- Calle Diaguitas, entre calles Payogasta, Tolombones y Amaicha;
- Pasaje Pulares, entre calles Tolombones, Payogasta y pasaje Quilmes;
- Calle Diaguitas, entre calles Tilcara y Amaicha.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0556/19.-

DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE PLAZA 2 DE MAYO (B° CIUDAD VALDIVIA)

(Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de los trabajos de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento periódico de la Plaza 2 de Mayo de 1982 de barrio Ciudad Valdivia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-0570/19.-
DESMALEZADO Y NIVELACIÓN DE ESPACIO
VERDE, UBICADO AVDA PELLEGRINI AL 1500
(Punto N° 17)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de los trabajos de nivelación, desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico del espacio verde publico ubicado en avenida Pellegrini al 1500, debajo del puente Vélez Sarsfield.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-3435/19.-
MANTENIMIENTO, ILUMINACIÓN,
EN PLAZA “CRUCERO GRAL. BELGRANO
DEL B° LIMACHE
(Punto N° 18)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de los organismos correspondientes, realicen las obras de parquización, iluminación y equipamiento urbano en la Plaza “Crucero General Belgrano” ubicada en la intersección de calle Cap. Pedro Giachino, pasaje Aviión Pucará, pasaje C/C 63 Omar Alfredo Madrid y calle Abraham Rallé, del barrio Limache.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a votar entonces en bloque lo solicitado por la concejal Reyes, desde el punto 13 al 18, en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-0482/19.-
ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL,
UBICADO EN (B° CASTAÑARES)
(Punto N° 12)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de calles Dr. Humberto Cánepa y Nicolás López Isasmendi e instalación de contenedores y carteles indicadores con la leyenda de “Prohibido Arrojar Residuos”.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto a ese tema, simplemente manifestar que me parece muy importante trabajar sobre la erradicación de los micros basurales. En ese sentido, en el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

barrio Castañares vi dos cuestiones; por un lado la existencia que ya todos saben, de pasajes donde no ingresa el camión de recolección de la basura, por lo tanto se crean en cada esquina del barrio micro basurales.

Me parece importante trabajar, tal vez en algún plan o en algún programa futuro para aquellos barrios que tienen la misma situación. Por ejemplo, en la zona norte tenemos al barrio Ciudad del Milagro que también tiene pasajes, no tiene las entradas de la vivienda. Pero, así como ese hay otros barrios también que sí las tienen a las entradas en los pasajes.

Es importante, porque no tan solo es una cuestión de higiene, sino también de salud. Con respecto a esto también realizar una campaña a futuro, para que las personas a las cuales se les va pavimentando las calles y pasa el camión recolector de la basura, puedan tener su canasto. Esto también creo que tiene que ver con una educación cívica y ciudadana de los vecinos, a cuidar los espacios verdes, comunes, como las calles también.

En ese sentido, creo que no hay hasta el día de hoy un programa integral a esto, a fomentar la participación ciudadana y el cuidado de los espacios verdes y públicos.

Este proyecto es uno y ha sido el puntapié para poder plantear este tema, que espero pueda terminar de concretarse en un proyecto de ordenanza, no tan solo para el barrio Castañares, sino para todos los barrios.

Es una temática común hacia la mayoría de los barrios, y en este sentido me parece bastante importante a nivel municipal tratarlo, porque del presupuesto municipal de cinco mil millones de pesos anuales; hemos aprobado un presupuesto en el cual casi mil millones de pesos van al servicio de recolección de basura; sin embargo, tenemos barrios con micro basurales.

Creo que esto es grave, porque se está destinando la quinta parte de nuestro presupuesto municipal a un servicio que deja realmente a muchos vecinos sin la recolección de basura, sin un programa integral; y como decía, con estos micro basurales. Muchas gracias, señor Presidente

T35sq.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE. N° 135-0548/19.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LA
“3º EDICIÓN DE LA EXPO MACACHA
MEDIADORA HIDALGA Y MARTÍN M. DE
GÜEMES, DEFENSOR DE LA PATRIA”
(Punto N°19)

-Se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización de la tercera edición de la “Expo Macacha – Salta en Tiempos de Macacha Mediadora Hidalgo y Martín M. de Güemes, Defensor de la Patria”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, esta muestra apunta a destacar la figura de Macacha Güemes, como figura de la intervención de la mujer en la declaración de la independencia argentina y comprender su verdadera dimensión;

QUE, fue reconocida como la primera mediadora de Salta debido a su intervención para lograr la firma del Pacto de los Cerrillos que permitió al Congreso de Tucumán sesionar para debatir sobre la posibilidad de declarar la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata;

QUE, en 1815, cuando Martín Miguel de Güemes fue nombrado gobernador de Salta, su hermana Macacha fue su colaboradora con el que trabajó incansablemente por la emancipación de los pueblos del continente y no en vano fue conocida como la “Madre del Pobrero”;

QUE, participarán de la muestra, alumnos de establecimientos educativos del nivel primario que expondrán sus trabajos a través de textos literarios, correspondencia, teatro, artes plásticas, danzas, maquetas y fotografías, entre otros;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 3ª edición de la “Expo Macacha – Salta en Tiempos de Macacha Mediadora Hidalgo y Martín M. de Güemes, Defensor de la Patria”, organizada por la biblioteca Macacha Güemes, que se realizará el día 3 de junio del corriente año en villa San Antonio, en la plaza Macacha Güemes de Tejada.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0490/19.-

QUE EL EJECUTIVO PROVINCIAL, DISPONGA CARTELES INFORMATIVOS SOBRE LA COOPERADORA O INSCRIPCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS (Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: los reclamos de los padres por el cobro de la matrícula de inscripción en establecimientos educativos públicos de la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Nacional, en su artículo 4º establece que ...“El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.”...;

QUE, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta informó que el aporte anual de la cooperadora o apoyo escolar en los establecimientos educativos es importante pero no obligatorio. Si bien, las escuelas utilizan los fondos para proyectos pedagógicos, insumos o requerimientos de cualquier índole, está prohibida la obligatoriedad de la contribución;

QUE, la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología elevó a las Direcciones de Nivel una circular que menciona los siguientes puntos: a) Se informa a los directores de establecimientos educativos que el pago de la cooperadora escolar no es obligatorio y b) El pago que efectúen voluntariamente los padres o tutores de los alumnos, no deberá consignarse en el correspondiente recibo como “inscripción”;

QUE, en el Reglamento General de Escuelas, entre los fines principales de la Cooperadora Escolar no contempla el cobro de inscripción, pues sería contrario a los postulados de las normas de rango superior;

QUE, la inscripción es gratuita, de conformidad a los postulados de la Constitución de la provincia de Salta, que específicamente en su artículo 49 reza: ...“La Educación pública estatal es gratuita...”;

QUE, la Ley de Educación Provincial N° 7.546, en su artículo 7, inciso b) establece que ...“El Gobierno provincial garantizará: La gratuidad de la Educación impartida por los servicios de gestión estatal”;

QUE, el pago en concepto de cooperadora en las escuelas públicas tampoco es un requisito para la inscripción de los alumnos, ni para la entrega de la libreta de calificaciones, reviste el carácter de voluntario. Ello fue establecido y resuelto por las autoridades del Ministerio de Educación de la provincia;

QUE, tratándose de un aporte voluntario de padres o tutores de los alumnos, éstos deben ser inscriptos aún sin abonar y, ante cualquier inconveniente, deben comunicar ministerio;

QUE, es imprescindible informar y poner en conocimiento de todos los padres y tutores sobre los derechos de sus hijos a estudiar e inscribirse en cualquier establecimiento educacional público en forma gratuita;

QUE, a tales efectos sería propicio que en todos los establecimientos educacionales públicos se instale un cartel informativo dónde se exprese la no obligatoriedad de abonar el concepto de cooperadora o inscripción para poder ingresar y cursar el año lectivo; incorporando a dicho texto la disposición ministerial, las normativas sobre el derecho a estudiar y un número de teléfono para denunciar el incumplimiento;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, disponga la colocación, en todos los establecimientos educacionales públicos de la ciudad de Salta, de carteles informativos sobre la no obligatoriedad de abonar el concepto de cooperadora o inscripción para poder ingresar y cursar el año lectivo; la disposición ministerial que lo dispone; texto de las normativas sobre el derecho a estudiar en forma gratuita e incluya números de teléfonos a los que, padres y tutores, puedan denunciar el incumplimiento.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto responde a que la semana pasada recibí a un vecino que asiste a la escuela Saravia, de Limache, donde me comentaba que para poder ingresar a la institución pública le cobraban \$750.

A partir de allí estuve en contacto con Defensa del Consumidor de la ciudad de Salta y me informaron que se tomó conocimiento además, por ejemplo, que en el colegio secundario ubicado en la calle 10 de octubre al 500, Juan Calchaquí, se insistía en cobrar una inscripción de \$800 este año lectivo.

Según informaron, los padres se vieron obligados a firmar un compromiso de cancelación total en el plazo que podría realizarlo.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Estos vecinos, concurrieron a Defensa del Consumidor y les mostraron el detalle en un cuaderno espiral en donde figuraban los nombres del padre y del alumno.

Por otra parte, estos mismos padres que pagaron parte de la inscripción exhibieron un recibo de la institución.

Otro caso similar señor Presidente, en nuestras escuelas públicas que son gratuitas, fue en el secundario de la escuela pública de villa Palacios, que está ubicada en la calle Juan Salvador Bulloc y peatonal, el colegio René Favalaro; en donde se obligaba a los alumnos a pagar un formulario de inscripción de \$200, sin siquiera entregar a los padres un recibo de abonado.

Allí en ese colegio, se les informaba a los padres que el pago de una inscripción era obligatorio para inscribirse en el colegio y para asegurarse la banca.

En estos casos se informó desde Defensa al Consumidor, y así lo reza la Ley 1420, como decía anteriormente, establece que la educación es pública, laica, gratuita y obligatoria.

Por lo tanto, y por lo que estoy detallando, además se tomó conocimiento en los medios de comunicación. El Ministerio de Educación, por lo que comentan hoy, está haciendo un recorrido por las instituciones, a pesar de que enviaron una circular interna para informar, que de ninguna manera en una escuela pública se puede cobrar una cuota de inscripción.

Sí, los padres, tutores y alumnos, pueden abonar un cobro de la Cooperadora, que así se llama, de forma voluntaria. No...

T36js.-

...No solamente pasa esto, señor Presidente, en la ciudad de Salta, también ha sucedido en el interior de la provincia como por ejemplo en Salvador Mazza, en la escuela República de Bolivia se solicitaba por escrito, en un papel pegado al lado de la administración, la obligatoriedad de pagar un bono contribución.

En este proyecto de declaración que estoy haciendo desde mi bancada, es solicitar -y teniendo en cuenta que esto no solamente ha sucedido este año, sino que se viene repitiendo en años anteriores- que se coloque una cartelería para informar y para obligar a las escuelas públicas que no se puede cobrar inscripción.

En el barrio Solidaridad hace unos días hubo una denuncia en otro Colegio. Sabemos, señor Presidente, que a las escuelas públicas asisten vecinos de bajos recursos. Muchos de ellos, lo expresaba en algunos medios de comunicación, por ejemplo en barrio Solidaridad asisten a comedores vecinales, por la dificultad que tiene las familias para alimentar a sus hijos.

Imagínese lo que significa que además de tener que comprar los útiles para comenzar el año lectivo, con lo difícil que están las cosas y la situación económica por la que estamos atravesando, se tenga que pagar una inscripción y generar temor en los padres, en las familias, que si no pagan la inscripción no tienen asegurada la banca.

Así que, voy a pedir, si mis pares me acompañan y si se aprueba este proyecto, que posteriormente de aprobado se envíe al Ministerio de Educación para que se implemente esta cartelería.

Que además, se coloque un número para que los vecinos puedan allí denunciar en caso de incumplimiento de la Ley N° 26.206, que es la ley de Educación Nacional y que justamente garantiza la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo hemos tratado en la Comisión de Cultura, Educación y Prensa. Coincidió totalmente con el proyecto.

Este cobro para la inscripción en las escuelas públicas viene de hace mucho tiempo, disfrazado de bono contribución para la Cooperadora de la escuela ¿Y sabe por qué, señor Presidente? Porque esa escuela no tiene lavandina, elementos mínimos de limpieza, tizas, todo lo que necesitan; porque el Ministerio de Educación no envía, no cumple, como dijo la concejal preopinante, de una escuela que tiene que estar provista de todos los elementos para funcionar como corresponde.

Si bien las cooperadoras están compuestas por padres de los alumnos, pero la realidad la viven esos padres. Porque tienen que dar respuestas que sus hijos vayan a



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

una escuela que tenga limpieza, que este provista de todos los elementos para su buen funcionamiento.

Aquí se manifestaron, se manifestó un Concejal, que el Ministerio de Educación está dando un subsidio millonario a un colegio privado. Y ese mismo Concejal lo dijo bien claro: cuántas cosas se pueden comprar para que funcionen esas escuelas con ese monto

Coincido con el proyecto que presentó el concejal preopinante, y lo voy a nombrar, Del Frari, y de la concejal Romina Arroyo; porque esa es la verdad. Eso es lo que se está viviendo en la escuela pública, señor Presidente. Gracias.

T37mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Sé que ya tomé la palabra, pero me quedaron algunos datos por expresar. La escuela Alberto Einstein, pidieron \$1000 por inscripción. En la escuela Rene Favaloro, que ya lo comenté en villa Palacios, certificado de buena conducta; que es otro tema.

En la escuela Ara San Juan de barrio Solidaridad, porque no recordaba el nombre de la escuela, están cobrando entre \$200 y \$300 la inscripción.

En el Colegio Manuel Castro, ex Nacional, y la escuela Zorrilla se solicita un pago de \$1.000 para garantizar el ingreso de los estudiantes.

¿Señor Presidente, a usted le parece que tenemos que financiar una escuela privada en San Lorenzo, y le tenemos que cobrar a los que menos tienen? No le parece injusto. No estamos mirando la realidad social de lo que más necesitan de nuestro apoyo y de nuestra ayuda.

Si esto sucede hace tanto tiempo, porque la situación de la educación y de nuestras instituciones escolares está en emergencia, porque creo que tenemos que plantear también la emergencia en lo que tiene que ver la infraestructura educacional en la provincia de Salta.

No le pidamos al que menos tiene que mejore la escuelita para poder pagarle al docente, para poder comprarle el jabón, o como decía la concejal compañera Rosa Herrera, para poder comprar una tiza.

Esto es una obligación del gobierno de la provincia, la obligación es trabajar por la educación que es el futuro de nuestra provincia, de nuestro país y no financiar instituciones privadas que tienen una alta cuota, que quizás y qué bueno que algunos sectores sociales lo puedan pagar.

Ojalá que llegue a buen puerto y que de una vez por todas cada vez que empiece el año lectivo no sigamos reclamando por esto, porque los alumnos y los padres son rehenes de una mala información y lamentablemente quienes trabajan en esas instituciones son rehenes de la falta de recursos para la educación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0368/19.-

DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL

**"CONCURSO DE LA EMPANADA,
DENOMINADO TOPETO DÍAZ"**

(Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la realización en nuestra ciudad del concurso de la empanada denominado "Topeto Díaz"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el evento es organizado por la fundación La Martina y se realizará el próximo 7 de abril del corriente año, en inmediaciones de la plaza Macacha Güemes de barrio San Antonio;



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

QUE, el señor Roberto Argentino “Topeto” Díaz maestro empanadero, cocinero salteño, experto en comidas regionales tuvo en vida una gran proyección nacional con sus afamadas empanadas y fue reconocido como uno de los mejores cocineros de ese producto insignia de la cocina, dejando como legado su “Recetario de la Cocina Regional”;

QUE, el objetivo del concurso de la empanada es resaltar la gastronomía de nuestra provincia, que inspira los valores autóctonos y culturales y fomenta el turismo gastronómico;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el concurso de la empanada denominado “Topeto Díaz”, organizado por la fundación La Martina, a realizarse el día domingo 7 de abril del corriente año, en inmediaciones de la plaza Macacha Güemes de barrio San Antonio.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-
**EXPTE. Nº135-0029/19 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA DE T.G.I. E IMP. INMOB.
(A CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto Nº 22)**

-Se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio OTW227, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso i) del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 13.254.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 07 del año 2016 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio NRX821.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, el vehículo inscripto con el dominio UTS603.

ARTICULO 4º.- CONDONAR, a partir del período 12 del año 2008 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, el vehículo inscripto con el dominio XKW306.

ARTICULO 5º.-EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2019, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al dominio mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-
**EXPTE. Nº 135-3407/18.-
NO SE HACE LUGAR A CONDONACIÓN DE
DEUDA, IMP. A LA RAD. DE AUT., A CONTRIBUYENTES
(Punto Nº 23)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, presentada mediante expediente CºNº 135-3407/18.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en el expediente mencionado en el artículo 1º al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo legislativo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T38mm.-

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-6270/17 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM.
DE LA MUJER, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 24)

-Se lee-

DICTAMEN N° 24
CONCEJO: la comisión de Mujer Juventud y La Tercera Edad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-6270/17 y 135-0466/19 para su resguardo documental.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
EXPTE. N° 135-2809/18 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE LA COM. DE
CULTURA, EDUC. Y PRENSA, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25
CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-2809/18; 35-3338/18 y 135- 3345/18 por haber concluido con su tratamiento.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el punto 24 y 25 del Orden del Día, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-0522/19

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: La obligación de los candidatos a ejercer cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, consistente en presentar declaración jurada patrimonial y también deben informar acerca de si poseen antecedentes penales; y

CONSIDERANDO:

QUE: El régimen electoral de la provincia aprobada en su ley N°6444, regla las normas electorales en todos los municipios de provincia; y

QUE: Existieron diversas denuncias de candidatos que tenían antecedentes penales o de violencia de género, lo cual los inhabilitaría moralmente para ejercer cargos públicos; y

QUE: Distintas organizaciones que luchan contra la violencia de género en la Provincia, dan a conocer un listado periódicamente a funcionarios y candidatos con antecedentes de este penales y de violencia de género; y

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
DECLARA

ARTÍCULO 1º.- QUE VERIA CON AGRADO que la cámara de diputados de la Provincia incluya modificaciones en La Ley N°6444 “CAPITULO III OFICIALIZACION DE LISTA DE CANDIDATOS Y DE BOLETAS DE SUFRAGIO”

Modifícase el artículo 39º de la Ley 6.444 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 39º.- Con la lista de candidatos, los apoderados de los partidos políticos, confederaciones, alianzas o frentes electorales, deberán:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

-
- 1) Acreditar su personería y constituir domicilio;
 - 2) Aprobar las candidaturas de acuerdo a las disposiciones de las cartas orgánicas partidarias;
 - 3) Aceptación de las candidaturas firmadas por las personas propuestas;
 - 4) Consignar el domicilio real, estado civil, nacionalidad e identidad de los candidatos citando L.E., L.C. o D.N.I.;
 - 5) Todo candidato deberá constituir domicilio especial a los fines de eventuales impugnaciones, dentro del radio de la ciudad de Salta. Si no lo hiciere, se tendrá como tal el que constituya el apoderado del Partido o Frente Electoral;
 - 6) Acreditar el ejercicio de la ciudadanía de los candidatos naturalizados.

7) Certificado de antecedentes penales

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Raúl Córdoba

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que desde que hemos ocupado esta banca, en el día a día con nuestros vecinos y estando en un año electoral de renovación de bancas, de elección de Presidente, Gobernadores, Intendentes, Concejo Deliberante en lo que hace a la Capital también.

Los vecinos vienen reclamando la transparencia de aquellos que van a postular sus candidaturas al voto popular, entendiendo que el próximo día lunes se va a hacer la apertura legislativa en nuestra provincia y también se ha manifestado el tema de que van a existir proyectos para la modificación de la Ley Electoral, entendiendo que se pueda continuar con la votación, en este caso del voto electrónico o papel.

Creo que es una oportunidad para nuestros diputados tratar esto, que reitero, es un pedido de los vecinos. Fíjese usted señor Presidente, pido la autorización para hacer lectura.

-Asentimiento por parte del Presidente-

En la provincia de Chubut la Ley provincial 1870 para los candidatos, se solicita también el registro de alimentantes morosos, de antecedentes penales, el registro de reincidencia provincial.

Creo que en esta ley que nos compete a nosotros, la 6444, en su capítulo – permítame leerles- el artículo 33º que dice: "*Con la lista de candidatos, los apoderados de los partidos políticos, confederaciones, alianzas o frentes electorales, deberán: 1) Acreditar su personería y constituir domicilio; 2) Aprobar las candidaturas de acuerdo a las disposiciones de las cartas orgánicas partidarias; 3) Aceptación de las candidaturas firmadas por las personas propuestas; 4) Consignar el domicilio real, estado civil, nacionalidad e identidad de los candidatos citando los documentos correspondientes; 5) Todo candidato deberá constituir domicilio especial a los fines de eventuales impugnaciones, dentro del radio de la ciudad de Salta. Si no lo hicieren, tendrán como tal el que constituya el apoderado del Partido o Frente Electoral; El punto 6) Acreditar el ejercicio de la ciudadanía de los candidatos naturalizados*".

Lo que pretendemos con este proyecto de declaración, que los diputados incluyan el punto 7) 'Certificado de antecedentes penales'. Y dejo abierto a los Concejales, si es que consideran hacer un agregado también al pedido, dado que les mencionaba que en la ley provincial en Chubut está la Ley 1870, que inclusive pide el registro de alimentantes morosos. Reitero...

T39sq.-

...Reitero, tenemos que avanzar a generaciones futuras, y si nuestro compromiso es con el vecino, por el bien común, les pido a los Concejales –reitero- queda abierta si lo consideran hacer algún agregado, y/o que se vote a favor para que la Cámara de Diputados ante, seguramente, el debate que van a tener por la Ley Electoral, puedan tratar este articulado de la Ley 6.444. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que no entiendo mucho el proyecto, porque si bien dice que se incluya certificado de antecedentes penales, en realidad deberíamos tener más condiciones que simplemente presentar un certificado, como tener causas penales o ser sentenciados.

Me parece que debería ser muchísimo más específico en qué tipo de candidatos queremos que se presenten y cuáles no queremos que se presenten. Creo que este tema debería ser aclarado y discutido.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Además, creo que todos coincidimos en que debemos delimitar la participación en listas a personas que no son idóneas, a personas que han sido violentas hacia otras personas y demás.

Es más, debo mencionar el proyecto de mi compañera Claudia Serrano, sobre el Registro de Golpeadores, justamente para trabajar en un perfil de candidato que realmente sea representativo de la ciudadanía y no tal vez aquellos candidatos que han ejercido, por ejemplo, violencia de género.

En este sentido, debería ser más específico, porque presentar un certificado es muy general. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Para referirme a lo que hablaba la Concejal preopinante, que el día 6 de marzo he presentado un proyecto de ordenanza referente al Registro de Golpeadores, que es un tema que impactó muchísimo por el nombre: 'Registro de Golpeadores'. ¡Sí, señor Presidente!

Porque hay muchos que golpean realmente no solamente el corazón de una mujer, golpean la moral, la parte física, lo cual deja muchas cicatrices. Que así como hay un Registro de Deudores Alimentarios, también tiene que haber un Registro de golpeadores, no veo porque no pueda ser visto de esa manera.

A lo que me quiero referir, justamente, es a un Concejal que opinó recientemente en la cual se contradice, porque él habla de un certificado de antecedentes penales. Hace unos días cuando yo he tratado este tema en la Comisión de Derechos Humanos, no estaba de acuerdo porque yo hablaba de la posibilidad de tomar medidas para desalentar la violencia entre el momento que el fiscal solicita las pruebas hasta el momento previo a la condena.

¿Por qué? Porque en este momento podemos evitar un femicidio. El que quiere ser candidato va a pensar dos veces antes de presentarse y golpear a una mujer, quizás estamos evitando allí un posible femicidio, estamos salvando una vida. Entonces creo que tiene que especificar más él, qué es lo quiere decir con esto.

Porque él hablaba que yo tenía que poner en mi proyecto, que para estar en un Registro de golpeadores tenía que estar condenada la persona, pero él aquí pide antecedentes penales; o sea, que se contradice totalmente este Concejal. Sería bueno que especifique más. Mi...

T40js.-

...Mi proyecto lo voy a defender porque está muy claro, hay medidas para desalentar la violencia contra la mujer, más allá de constituir una alteración que requiere un tratamiento de esa violencia. En el momento del tratamiento puede evitarse cualquier tipo de violencia o de mal trato a otra persona.

De manera tal, quiero poner a disposición de los Concejales para el tratamiento el proyecto que presenté el 6 de marzo, proyecto de ordenanza Registro de Golpeadores.

Si quiere el Concejal puede aunar junto a mi proyecto la propuesta, pero no estoy de acuerdo en el sentido que se contradice. Porque él opinó en un momento en la Comisión, que el proyecto para tratarse de Registro de Golpeadores, tiene que haber una condena; pero ahora él aquí dice: antecedentes penales. Repito, el Concejal se está contradiciendo con lo que está diciendo.

Así que, solicito que se especifique mucho más en el pedido. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a solicitarles a los Concejales que por favor tomen asiento en sus bancas para poder continuar.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

En este recinto hay varios que son profesionales, eruditos en la materia, asesores letrados, abogados; seguramente van a entender lo que es la redacción del certificado de Antecedentes Penales.

Cualquier ciudadano que va a realizar el trámite, de hecho, si no tiene ningún antecedente penal bajo cualquier circunstancia, puede haber sido una estafa, robo, homicidio, homicidio culposo, violencia intrafamiliar, lo que sea, su antecedente le va a salir negativo.



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

El antecedente penal, si es que lo tiene, porque entiéndase que tiene que ser con sentencia, no puede ser algo que esté en un proceso. Porque toda persona es inocente hasta que se declare lo contrario.

Entiendo que el derecho de uno comienza donde termina el derecho de los demás, y esto está claramente establecido para que se visualice o incorpore a una ley ya generada, la 64.444 en el capítulo III, y que es oficializar la lista de candidatos.

Cuando usted vaya a oficializar su lista, reitero, tiene que presentar un certificado de antecedentes penales. Sería algo ilógico si tengo una sentencia, presentar mi candidatura; es algo ilógico.

Pero sí, si usted tiene sus antecedentes penales sin haber faltado en actos graves o haber pasado por un proceso judicial, no tiene porqué molestarle ni hacerle ver el punto.

Con relación, respondiendo a la concejal Serrano porque se refiere en este caso a quien le habla, entiendo, es un recinto en donde uno puede manifestar todo lo que crea que corresponda. Pero en referencia a su expediente presentado como proyecto, se trata en una comisión donde hay disenso y consenso para poder analizarlo al mismo y cada uno puede sostener su posición.

Yo tengo mi posición, la he manifestado dentro de la comisión y la voy a seguir sosteniendo. Porque inclusive sería bueno y eso los saben los Concejales presentes cuando se trabajó el proyecto, fui justamente el concejal que con el resaltador le fui haciendo ver a las Concejales que sí podía ser viable de discusión y de debate su proyecto, siempre y cuando se consideren algunos puntos a tratar.

Es más, se citó a la gente, a los profesionales que integran la oficina de Violencia contra la Mujer que funciona en este Concejo Deliberante, para que le realicen una lectura correspondiente al proyecto de la Concejal y ver qué punto le podríamos encontrar para que continúe la vía correspondiente.

Yo no quisiera, y de esto me voy a hacer cargo, que los aquí presentes se lleven una interpretación que se está tratando de frenar un proyecto, o en un lenguaje sería como que uno pretende voltear un proyecto.

Bajo ninguna circunstancia, en las siete comisiones en las cuales trabajo analizo los proyectos para frenar o voltear el proyecto del Concejal. Hago la lectura correspondiente en base al bien común de la gente, ni siquiera pongo la situación personal bajo ninguna circunstancia. Gracias, señor Presidente.

T41mn.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Simplemente, señor Presidente, para poder aclarar que es lo que estamos tratando, creo que la concejal Serrano y el concejal Córdoba tienen buenas intenciones.

El concejal Córdoba está presentando un proyecto de declaración, solicitándole a la provincia se aplique el mismo requisito que exige la Ley Nacional Electoral, que es antecedente penal. Quiere decir, que el juzgado oficia el Registro de Antecedentes para ver si esa persona candidata tiene o no antecedentes que tienen que tener sentencia firme; ese es un tema, solamente le está pidiendo que tengan en cuenta modificar la ley electoral que no es competencia nuestra.

Ahora, con mucho respeto a la concejal Serrano le digo, su intención es buenísima, pero en el ámbito municipal no podemos crear un registro de personas golpeadora u otros delitos de violencia contra la mujer. Primero, no tenemos acceso a los tribunales penales, no es competencia nuestra, y ese registro exige sentencia firme.

Lo que nosotros podríamos pedir es que, de la misma forma que el concejal Córdoba, que la Cámara de Diputados cree un registro de personas con antecedentes por violencia hacia las mujeres y que nos remita una copia de último, para que nosotros le demos beneficios o no a esa persona.

No es jurisdicción ni competencia, por más de la buena intención que tenga el Concejal, del municipio. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Creo que lo adecuado sería realmente discutir el proyecto, porque es un tema muy importante, un proyecto también muy importante que estamos pidiendo que se



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

modifique una ley electoral, no me parece un tema para tratarse sobre tablas en el recinto.

Si no más bien que lo discutamos, que lleguemos al consenso, sobre la redacción, sobre la adhesión como decía el concejal Castillo y lo saquemos bien; sin tener discusiones encontradas que tal vez no tienen sentido. Pero, lo más correcto es que se discuta en comisión porque es un tema importante, tiene que ver con la Ley Electoral provincial.

Más allá de que sea un simple pronunciamiento del Concejo Deliberante, me parece interesante que podamos darnos la discusión como decía en un principio: ¿qué tipos de candidatos queremos para nuestra provincia y nuestra ciudad? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Que sea un proyecto sobre Tablas no le resta importancia. Se presentó en Labor Parlamentaria, los Concejales han tenido tiempo de estudiarlo para tratarlo hoy en la sesión.

Voy acompañar este proyecto, me parece que los proyectos de declaración independientemente que no sean nuestro ámbito, muchas veces llegan a un buen puerto.

Con todo el respeto que se merece la concejal Serrano, su proyecto no tiene absolutamente nada que ver con este; son proyectos totalmente distintos.

Coincido con el concejal Castillo, que tampoco es ámbito de nuestra competencia generar un Registro de golpeadores, porque también tenemos que ser muy respetuosos con respecto a las sentencias firmes por violencia de género.

Tenemos a nivel provincial un registro de deudores alimentarios, en el cual se podría presentar un proyecto de declaración solicitando incorporar a aquellas personas que tienen sentencia firme por violencia de género.

Voy a solicitar al autor del proyecto si me acompañan mis pares, sino igualmente voy acompañar. Incorporar el inciso 8) que diga: “No poseer sentencia firme por violencia de género”.

De alguna manera, muchos de los Concejales que han tomado la palabra han manifestado su preocupación por este tema. Creo que es muy sencillo el proyecto del concejal Córdoba, que no merece más análisis que ponerlo a la votación.

Y por favor, señor Presidente, si tomamos la palabra dos veces, que no se tome la palabra de nuevo y vamos a la votación. Gracias.

T42mm.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Simplemente, para aclarar, creo que tendríamos que puntualizar la discusión sobre el proyecto presentado por el concejal Córdoba. Entiendo que en ese sentido la concejal Serrano tiene sus cuestiones a plantear, pero tendientes al proyecto presentado, el cual aún está en comisión y lógicamente tendrá que ser discutido desde allí.

Si no hay algún aporte que se pueda sugerir para con el proyecto del concejal Córdoba, lo que pasaría a hacer acto seguido es directamente votar el proyecto.

Vamos a votar entonces en general, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**.-

Se va a votar en particular. Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Disculpe, Presidente, para solicitar la incorporación de un inciso 8) que diga: “no poseer sentencia firme por violencia de género”.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- No es un inciso.

Voy a sugerir hagamos un Cuarto Intermedio, porque no es el mismo proyecto presentado por el concejal Córdoba que tenemos como dictamen final.

Así que como para que podamos emproljar la cuestión, voy a solicitar un Cuarto Intermedio.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

-Son las horas 20:21'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 20:33'-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Vamos a solicitar a los Concejales que tomen asiento para poder continuar con la sesión.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Entendiendo que el proyecto ha sido aprobado en general, le pediría a alguno de los Concejales si ha llegado a una conclusión de modificar el articulado o algún tipo de agregado, que lo haga, caso contrario se vote.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO (Sin conexión al micrófono).-Creo, señor Presidente, que tendría que volver a comisión y que salga como corresponde.

Tenemos varios abogados dentro del recinto, creo que tendrían que sentarse ellos y decirnos cómo tendríamos que hacer.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- ¿Es una moción el pedido de vuelta a comisión?...

.***.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).-Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Para que suceda lo que solicita el Concejal preopinante, debería ser una reconsideración de lo votado, para luego solicitar esa moción.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la reconsideración de la votación anterior y de esta manera solicitar nuevamente la moción que vuelva la comisión y que se vote. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la reconsideración de la votación del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la reconsideración.-

.***.

MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la vuelta a comisión del proyecto del concejal Córdoba para que se pueda tratar, llegar un consenso y acuerdo entre todas las bancadas.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad, más que darles una explicación a la comisión donde regrese, hay que darles una explicación a los vecinos, a los ciudadanos que se están preparando para un año electoral donde justamente quieren transparencia, saber realmente qué tipo de candidatos van a tener presentes ya sea en el voto electrónico o papel.

Lo único que sí me gustaría en todo caso, creo que esto volvería a la Comisión de Legislación, si mal no entiendo, por ser un pedido de modificación de ley.

También, visto que el próximo martes es feriado y así lamentablemente se va perdiendo el tiempo, porque como bien decía la concejal preopinante Arroyo, para eso está la Parlamentaria, para eso se lo presentó, para eso los Concejales tienen equipo para hacer estudios y en el momento de las sesiones saber el tratamiento de lo que presentan sus pares. Voy...

T43sq.-



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

...Voy a votar en negativo el pase a comisión, seguramente habrá una mayoría que así lo considera. Pero, reitero, para mí ha sido un atraso en la democracia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es muy corta mi acotación, en un momento he dicho que iba a apoyar este proyecto, pero los cuartos intermedios son a veces muy fructíferos, porque cada Concejal y cada edil da su opinión, tenemos también Concejales que son abogados y muchas veces hasta en leyes nos desburrán en muchas cuestiones y analizamos con seriedad, más allá que sea un proyecto de declaración.

El debate estaba en que muchas veces se abren procesos penales, lo cual significa que esa persona tenga antecedentes penales. Posteriormente quizás es inocente, pero en la emisión del certificado del antecedente penal, figura con un antecedente penal, más allá que tenga una sentencia positiva para aquella persona; no sé si me doy a entender.

La discusión estaba en esto, entre una de las cuestiones, que quizás una persona que tiene un antecedente penal no es culpable de ningún delito en muchos casos, y es poder especificar y trabajarlo en comisión en esto que tiene que ver con la sentencia firme.

Quizás, también se puede trabajar en esta propuesta de sentencia firme por casos de violencia de género, que es algo que se ha hablado mucho y que se está hablando ya con respecto a futuros candidatos.

Así que, me parece que la vuelta a comisión puede enriquecer el proyecto y que lo podemos trabajar para tratarlo nuevamente en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar la vuelta a comisión del proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo del concejal Cordona)-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO**. Vuelve a comisión.-

.....

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. C°N°135-0678/19.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°20.426 con fecha del viernes 18 de Enero de 2019, de la Resolución N°04/19 Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T), referida al Concurso de Licencias de Taxis 2019 – Régimen Especial

CONSIDERANDO

QUE La crisis económica por la cual atraviesa nuestro País y por sobre todo nuestra Provincia impacta considerablemente en los hogares de los trabajadores, quienes han sufrido la pérdida del poder adquisitivo de sus salarios, por la inflación y la escalada de aumento en la tarifa de los servicios.

QUE El Servicio Impropio de taxis no es ajeno a esta crisis económica, puesto que han visto incrementado de manera exponencial los costos en los insumos que el sector demanda, desde el precio del G.N.C hasta el aumento en los repuestos que sus vehículos utilizan para brindar el servicio de manera correcta.

QUE La entrega de doscientas (200) licencias de Taxis en nuestra Ciudad por parte de la Autoridad Metropolitana De Transporte, representa una saturación del Servicio Impropio y afecta directamente el trabajo de más de mil seiscientos trabajadores de Taxis.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- QUE VERIA con agrado que la Autoridad Metropolitana De Transporte suspenda el proceso de adjudicación de doscientas (200) licencias de taxis, atento a la crisis económica que atraviesa el sector y que la entrega de estas nuevas licencias no traerá alivio a las familias taxistas sino por el contrario, el Servicio Impropio resultara seriamente afectado por la saturación del mismo.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.

Firman el concejal: Ernesto Alvarado.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Cº Nº135-0686/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo que intente y requiera a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., la siguiente documentación e información:

- Remitan copias y los detalles de avance y realización del Plan de Obras e Inversiones a Implementar por el Estado Provincial y del Plan de Expansión y Mejoras con cargo a tarifas, detallados en el “Plan Director de Agua Potable y Saneamiento – 2.010 – 2.025” conforme surge del Marco Regulatorio para la Prestación de los Servicios Sanitarios de la Provincia.
- Remitan copias y detalle del Plan General de Instalación de micro y macro medidores que debía ser presentado por CoSaySa, y analizado y revisado por el ENRESP, conforme lo establecido por el artículo 3 de la Resolución 55/17 del ENRESP.
- Informen el detalle de las obras que se realizaron con los importes recaudados por el Fondo para Recuperación de Obras de Infraestructura, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 4 de la Resolución 55/17 del ENRESP.
- Informe fecha estimativa de finalización de la primera etapa de la obra del Acueducto Campo Alegre.
- Informe si la segunda etapa de la obra del Acueducto Campo Alegre ha sido adjudicada, en su caso, informe el nombre y los datos de la empresa encargada de llevar a cabo la misma, monto de inversión y fuente de financiación.
- Informen las obras llevadas a cabo para el saneamiento cloacal en el marco de la Sentencia dictada en los autos caratulados: “MERCADO, Amelia Emilia y otros vs. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y otros - Amparo”, Expte. Nº CAM 380.533/12, y en consecuencia, si se ha cesado en el vertido de líquidos cloacales en el Río Arenales.

ARTÍCULO 2º: De Forma.

Firman la concejal: Socorro Villamayor.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. Cº Nº135-0689/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La realización del primer encuentro de concientización de seguridad vial, fomentando la movilidad sostenible; y
CONSIDERANDO:

QUE: el sistema de tránsito es una construcción social permanente que integra numerosos actores sociales, algunos de los cuales llevan adelante una incansable labor para el mejoramiento de la seguridad vial en Salta.

QUE: en nuestro municipio existe un preocupante grado de siniestralidad vial; y

QUE: la tarea educativa es una poderosa herramienta estratégica de cambio, que nos permite anticipar distancias y anticiparnos a aquello que no queremos que ocurra.

QUE: la campaña de concientización y fomento de movilidad sostenible, impulsada por la Fundación “Mundo Verde” – Salta Argentina, a cargo de la Sra. Andrea Laguna, tiene un fuerte valor pedagógico y de aporte a la construcción de valores y ciudadanos responsables; y

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al 1er encuentro de Bicicleteada, organizado por la Fundación Mundo Verde, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de abril del corriente año, en el playón deportivo del Bº El Mirador de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º. - REMITIR copia de la presente resolución la Fundación Mundo Verde.

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, publíquese y dese Registro Municipal. –

Firma: López- Cobo, Reyes y Leiva

T44js.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

•••••

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. N° 135 - 0697/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del concurso de la empanada “Campeones de Campeones”, organizado por la Secretaría de Turismo de la ciudad de Salta, el próximo 4 de abril del corriente, de 18 a 23 horas, en plaza Rudecindo Alvarado; y

CONSIDERANDO

Que, el 4 de abril se estableció como el “Día de la Empanada Salteña”, mediante Ordenanza N° 12.086;

Que, este evento tiene como objetivo reunir a todas las campeonas que hayan ganado algunos de los concursos de la empanada, realizados en los distintos barrios y villas de nuestra ciudad;

Que, la revalorización de la gastronomía regional y el prestigio alcanzado en nuestra provincia realizan nuestra tradición cultural e incentiva al turismo;

Que, el protagonismo la tendrá la empanada salteña, la cual tiene características e ingredientes nacionales, siendo emblema de nuestra cocina regional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el concurso de la empanada “Campeones de Campeones”, organizado por la Secretaría de Turismo de la ciudad de Salta, a realizarse el 4 de abril del corriente año, de 18 a 23 horas, en plaza Rudecindo Alvarado.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al organizador del evento.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Romina Inés Arroyo.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

•••••

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE.N° 135 - 0679/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del evento “Salta Brilla de Azul”, en el marco de la conmemoración del Día mundial del autismo, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el sábado 30 de marzo en plazoleta IV siglos, de 18 a 22 hs.; y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por la fundación “TGD padres TEA Salta”, en el marco de la Resolución N° 62/139 de la Organización de las Naciones Unidas y de la Ley N° 27.053 a la cual nuestra provincia se adhirió y que declara el día 2 de abril como Día Mundial de concientización sobre el autismo;

Que, uno de cada 47 niños tiene condiciones del espectro autista y su prevalencia aumenta año tras año en un número importante que ubica casi al 2% de la población de niños;

Que resulta necesario alentar iniciativas de acciones de promoción, prevención y concientización, difusión y orientación sobre los trastornos generalizados del desarrollo y del espectro autista;

Que el evento “Salta Brilla de Azul” ya está instalado en la comunidad salteña como evento solidario en el arranque del mes de concientización del Mes del Autismo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento “Salta Brilla de Azul”, en el marco de la conmemoración del Día mundial del autismo, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el 30 de marzo en plazoleta IV siglos, de 18 a 22 hs.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al presidente de la fundación “TGD padres TEA Salta”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Ricardo Alejandro Passarell.-



Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE. N° 135 -0680/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del Pre- Congreso Infancia sin Violencia, y

CONSIDERANDO

Que, es organizado por las fundaciones “Por nuestros niños”, “Aralma” y “La Voz de los chicos”, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta el 29 de marzo de 2019, será la antesala del 2º Congreso Mundial de Infancia sin Violencia a realizarse en Buenos Aires;

Que, como ejes de trabajo abordarán temáticas tales, como el abuso sexual, maltrato y crueldad; hogares convivenciales y adopciones; toxicomanía y consumo problemático, entre otros;

Que, es de vital importancia la iniciativa de las distintas organizaciones de la sociedad civil que trabajan diariamente con niños, niñas y adolescentes con el objeto de generar instancias formativas y de debate interdisciplinario de temáticas atinentes a la infancia;

Que, la Ley N° 26.061 de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, tiene como objetivo primordial garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte, velando siempre por el interés superior del niño;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Pre- Congreso Infancia sin Violencia, organizado por las fundaciones “Por nuestros niños”, “Aralma” y “La Voz de los chicos”, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el día 29 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la presidenta de la fundación “Por nuestros Niños”.

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Ricardo Alejandro Passarell. -

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve.

Este Pre-Congreso sobre la violencia infantil que se va a hacer en Salta, es de una enorme importancia para la provincia, porque es la previa del segundo Congreso Mundial que se va a hacer en agosto en la ciudad de Buenos Aires.

Salta tiene la satisfacción de que va a recibir este fin de semana a varios disertantes con una temática de 33 puntos a realizarse en el COPAIPA, organizada por varias Fundaciones, lo que va a dar pie para que después se haga el Congreso Mundial en agosto en Buenos Aires.

Quería destacarlo, porque Salta fue elegida sede del Pre-Congreso mundial y le puedo decir que va a valer la pena el que se quiera acercar. Nosotros vamos a hacer entrega de la plaqueta acompañada por estas Fundaciones que van a estar aquí en Salta. Así que, muchas gracias y el que quiera participar, a disposición. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

27 de Marzo 2019

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

5ª Reunión
4º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla..

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.: EXPTE.Nº 135 -0721/19.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La firma del Decreto 390/19 de fecha 20 de marzo de 2019, publicado en el Boletín Oficial N°20.469 de la provincia de Salta.

CONSIDERANDO

QUE El decreto 390/19 referido al Aporte Estatal a percibir mensualmente por el Colegio N°8229 “Sagrado Corazón Luz y Guía” de la localidad de San Lorenzo tuvo un incremento desmesurado observándose un aumento de casi el 1000% (mil por ciento) pasando de \$ 49,633 (pesos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Tres) a la suma de \$ 443.860,79 (pesos Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta con 79/100) para el presente año lectivo

QUE Es inapropiado el aumento del aporte hacia una institución educativa privada, donde sus alumnos pagan en concepto de cuota \$ 6000 (pesos Seis Mil), mas aun teniendo en cuenta las serias falencias observadas en la infraestructura de las escuelas públicas de nuestra provincia, bien se podría destinar estos fondos para la reparación de las mismas.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.-RECHAZAR la firma del Decreto N°390/19 de fecha 20 de Marzo del 2019, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta N°20.469, donde se le otorga al Colegio N° 8229 “Sagrado Corazón Luz y Guía” la suma mensual de \$443.860,79 (pesos Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta con 79/100) en concepto de “Aporte Estatal”

ARTICULO 2º.- DE FORMA

Firman los concejales: Raúl Córdoba, Cristina Foffani, Santiago Alurralde, Ernesto Alvarado, Sandra Vargas, Ángel Causarano, Claudia Serrano, Martín Del Frari,

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedirle al Secretario Legislativo si puede leer el proyecto de Declaración desde un principio, por favor.

También decirle que al dorso hay dos firmas más de Concejales que acompañaron y no los nombró. Gracias.-

-El señor Secretario Legislativo lee nuevamente el proyecto completo (con los vistos y considerandos), nombrando las firmas de los concejales Rosa Herrera y Alberto Castillo.-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T45mn.-

.*.**

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales ROMINA ARROYO y MÓNICA TORFE a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las concejales Romina Arroyo y Mónica Torfe, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21:00-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboran en revisión: Margarita Argañaraz y Mirta Condori.

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas